



Anexo 2. Análisis de Patrimonio y Turismo, determinantes III y VI de Ordenamiento Territorial, en el marco de la declaratoria de las APPA para los municipios de La Pintada, Montebello, Santa Bárbara y Valparaíso, Antioquia

Autores

Wilson Fernando Cárdenas Angarita
Mauricio Hoyos Rueda

Versión:

Fecha: agosto de 2025

Este documento es propiedad intelectual de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA). Solo se permite su reproducción parcial, cuando no se use con fines comerciales, citando este documento así: Cárdenas, W. y Hoyos, M. (2025). *Anexo 2. Análisis de Patrimonio y Turismo, determinantes III y VI de Ordenamiento Territorial, en el marco de la declaratoria de las APPA para los municipios de La Pintada, Montebello, Santa Bárbara y Valparaíso, Antioquia*. UPRA. [URL de ubicación del documento].



Contenido

Lista de siglas y abreviaturas.....	5
Glosario.....	6
Introducción.....	10
1. Análisis relativo a los municipios de La Pintada, Montebello, Santa Bárbara y Valparaíso.....	12
1.1. BIC del ámbito nacional presentes en Valparaíso, La Pintada, Santa Bárbara o Montebello.....	15
1.1.1 Análisis BIC del ámbito Nacional.....	15
1.2. BIC del ámbito municipal presentes en los municipios de La Pintada, Montebello, Santa Bárbara y Valparaíso.....	18
1.2.1. La Pintada.....	19
1.2.2. Montebello.....	21
1.2.3. Santa Barbara.....	21
1.2.4. Valparaíso.....	22
2. Patrimonio arqueológico presente en los municipios de Valparaíso, La Pintada, Santa Bárbara, Montebello.....	24
2.1. Normativa relevante al patrimonio arqueológico.....	25
2.2. Sitios arqueológicos en La Pintada, Montebello, Santa Bárbara y Valparaíso.....	26
3. Conclusión.....	33
3.....	33
3.1. Del análisis realizado sobre los BIC, se concluye:.....	33
4. Lineamientos.....	35
4.....	35
4.1. Declaratorias oficiales.....	35
4.2. Patrimonio arqueológico.....	35
4.3. Instrumentos de gestión para bienes de patrimonio cultural.....	36
4.4. Normativa para bienes sin instrumentos de gestión.....	36
4.5. Procedimiento ante hallazgos arqueológicos fortuitos.....	37
5. Determinante VI.....	38
Referencias.....	39
Anexo.....	42
1. Análisis de documentación relacionada a los sitios arqueológicos identificados..	43
1.1. Arqueología de rescate para los estudios y diseños de la vía Valparaíso, troncal occidental. Diagnóstico y evaluación del impacto arqueológico. Fase EIA. Contrato prestación de servicios N° 01 de 2010. Consorcio Vías de Antioquia (2008), ARQ 1873 (Tabares, Aguilar y Restrepo, 2011).....	50
1.2. Estudio comparativo entre la cerámica localizada en la casa de la cultura Julio Cesar García del municipio de Fredonia y los estilos cerámicos reportados para la región. [Tesis de pregrado, Departamento de Antropología, Universidad de Antioquia].....	54



1.3.	Implementación del Plan de Manejo Arqueológico en el proyecto de mejoramiento vial, tramo UF5. La Felisa (Caldas) - La Pintada (Antioquia). Fase de rescate yacimiento 15 Consorcio Constructor pacífico 3.- ARQ 5188 (Restrepo, 2017).....	54
1.4.	Investigaciones etnológicas: Valparaíso y sus aspectos étnicos (Arcila, 1953).	55
1.5.	Los petroglifos de Támesis. (Gómez, 2015) [Tesis de grado, Departamento de Antropología, Universidad de Antioquia]	56
1.6.	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro	57
1.7.	Prospección arqueológica U.F.5 Zodmes La Vitrina y El Barbudo, Conexión vial Pacífico tres. Arq. 5947 (Restrepo y Preciado, 2018)	59
1.8.	Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2: Informe final Plan de Manejo Arq. 4294 (Yepes, 2015)	59
1.9.	Prospección y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Medellín, La Virginia, Informe final [Archivo de texto] / Arqueólogo: Luis Carlos Cardona Velásquez; codirector: Jorge Iván Yepes Villada; asistente: Fernando Bustamante Clavijo. Arq. 5380 (Cardona y Yepes, 2017).....	63
1.10.	Reconocimiento y prospección arqueológica para el Proyecto de Mejoramiento Vial y la construcción de una doble calzada adosada, tramo UF4 (La Irra - La Felisa), tramo UF5 (La Felisa - La Pintada); municipios Quinchía (Risaralda), La Merced (Caldas) y La Pintada (Antioquia) [Archivo de texto] / Antropólogo, investigador principal: John Restrepo Lotero; asistente de investigación: Huver Barrientos; auxiliares: Daniel Sánchez [y otros tres]; laboratorio: Gloria Álvarez. Arq. 4335	64
1.11.	Reconocimiento y prospección arqueológica sobre los Zodmes Caucana (en 7,3 ha) y Talabera (en 12.2 ha). Proyecto Vial Concesión Pacífico 2. Municipios de La Pintada y Jericó (Antioquia). Informe final [Archivo de texto] / Antropólogo: Jhon Freddy Restrepo Lotero. Arq. 5626	65
1.12.	Reconocimiento, prospección y diagnóstico arqueológico Cable Aéreo Montebello, Corregimiento de Sabaletas, Montebello (Antioquia): Informe final, Arq. 1590 (Forero, 2010).....	66
1.13.	Recuperación de la memoria cultural e identificación de los referentes geográficos y simbólicos del municipio de La Pintada. s.e., Medellín	67
2.	Planos e imágenes halladas en los documentos relevantes a los planes de ordenamientos municipales.....	69
2.1.	Edificaciones de patrimonio cultural, Valparaíso, 2000. Acuerdo 12/2000	69
2.2.	Patrimonio arquitectónico y cultural, Valparaíso, 2000. Acuerdo 12/2000	70
2.3.	Patrimonio histórico y cultural, Valparaíso, 2000. Acuerdo 12/2000	71
2.4.	Patrimonio Suelo Urbano, Valparaíso, 2023. Acuerdo 11/2023	73
2.5.	Patrimonio Suelo Urbano, Valparaíso, 2023. Acuerdo 11/2023	74
2.6.	Patrimonio Material Rural, Valparaíso, 2023. Acuerdo 11/2023	76
2.7.	Patrimonio Material Suelo Urbano, Valparaíso, 2023. Acuerdo 11/2023	77



- 2.8. Patrimonio material urbano, Montebello, 2023. Acuerdo 05467-200-0201-012-2022 de 2022..... 78
- 2.9. Patrimonio material, Montebello, 2023. Acuerdo 05467-200-0201-012-2022 de 2022 79
- 2.10. Patrimonio material, Montebello, 2023. Acuerdo 05467-200-0201-012-2022 de 2022 80
- 2.11. Patrimonio arquitectónico en Damasco y Santa Barbara, 2023: Acuerdo 43/2014 y monumentos en La Pintada, 2023: Acuerdo 9/2023 81



Lista de siglas y abreviaturas

APPA	Áreas de Protección para la Producción de Alimentos
BIC	Bien de Interés Cultural
ICANH	Instituto Colombiano de Antropología e Historia
LICBIC	Lista Indicativa de Candidatos a Bien de Interés Cultural
LRPCI	Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial
PCI	Patrimonio Cultural Inmaterial
PEMP	Plan Especial de Manejo y Protección
PMA	Plan de Manejo Arqueológico
SGC	Servicio Geológico Colombiano
Unesco	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UPRA	Unidad de Planificación Rural Agropecuaria



Glosario

Área afectada: “Es el área demarcada y debidamente georreferenciada donde se encuentran [los paisajes culturales], cuyos límites contienen los atributos que transmiten los valores del paisaje cultural y cuya protección es necesaria para garantizar su integridad y sostenibilidad” (Ministerio de cultura, Decreto 1516/2022, art. 2.4.3.2).

Bien de interés cultural (BIC):

Son aquellos que, por sus valores y criterios, representan la identidad nacional, declarados mediante acto administrativo por la entidad competente, quedando sometidos al régimen especial de protección definido en la ley; estos pueden ser de naturaleza mueble, inmueble o paisajes culturales. Los bienes del patrimonio arqueológico se consideran bienes de interés cultural de la nación de conformidad con lo estipulado en la Ley 397/1997, modificada por la Ley 1185/2008, art. 12 (Presidencia de la República, 2019).

Patrimonio arqueológico:

Son bienes integrantes del patrimonio arqueológico aquellos muebles o inmuebles que sean originarios de culturas desaparecidas, o que pertenezcan a la época colonial, así como los restos humanos y orgánicos relacionados con esas culturas. Igualmente, forman parte de dicho patrimonio los elementos geológicos y paleontológicos relacionados con la historia del hombre y sus orígenes (Ley 397/1997, art. 6).

Patrimonio cultural mueble (PCM):

Está integrado por aquellos bienes, objetos y artefactos que evidencian diferentes aspectos de la historia, la vida cultural, social, política y económica de nuestra nación. Pueden ser trasladados de un lugar a otro y su función depende del lugar donde se encuentren o el uso que una comunidad o colectividad le otorguen. (Ley 397/1997, art. 4).

El Patrimonio Cultural Arquitectónico (PCA)

Son edificaciones que resultan de la necesidad de los modos de habitar una sociedad en constante evolución y actúan como el contenedor tangible de la memoria. Por lo tanto, son un testimonio físico de la historia y la cultura de la nación. (Ley 397/1997, art. 4)

Por sus singularidades materiales, morfológicas, documentales, y la relación con la sociedad, se le otorgan valores históricos, estéticos y simbólicos. En virtud de ello, es necesario su protección, conservación y divulgación. Este tipo de patrimonio se compone de sitios históricos, espacios públicos, patrimonio urbano, patrimonio



arqueológico y arquitectónico. Estos pueden contar con declaratorias a nivel municipal, distrital, departamental o nacional. (Ley 397/1997, art. 8)

Declaratoria de un BIC:

La declaratoria de un bien material como de interés cultural, o la inclusión de una manifestación en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial es el acto administrativo mediante el cual, previo cumplimiento del procedimiento previsto en la ley, la autoridad nacional o las autoridades territoriales, indígenas o de los consejos comunitarios de las comunidades afrodescendientes, según sus competencias, determinan que un bien o manifestación del patrimonio cultural de la Nación queda cobijado por el Régimen Especial de Protección o de Salvaguardia previsto en la presente ley. (Ley 397/1997, art. 4)

Lista indicativa: “La Lista indicativa de candidatos a BIC es un registro de información en el que ingresan los bienes que están en proceso de estudio para ser declarados BIC o para negar su declaratoria” (Ley 397/1997, art. 8).

Lista representativa:

La LRPCI es un registro de información y un instrumento concertado entre las instancias públicas competentes y la comunidad, dirigido a aplicar planes especiales de salvaguardia a las manifestaciones que ingresen en dicha lista. La inclusión de una manifestación en la LRPCI es un acto administrativo por el que, previo análisis de los criterios de valoración y procedimiento reglamentados, la instancia competente determina si dicha manifestación, dada su significación especial para una comunidad o determinado grupo social, o por su nivel de riesgo, requiere elaborar y aplicar un plan especial de salvaguardia. (Presidencia de la República de Colombia, Decreto 1080/2015, art. 6.

Suelo rural:

El suelo rural está conformado por los suelos que no son aptos para urbanizar, por cuanto tienen características propias para actividades agrícolas, pecuarias, forestales y de abrochamiento de recursos naturales. El suelo rural debe estar debidamente delimitado en los POT. (Ley 388/1997, art. 33)

Suelo suburbano:

Constituye esta categoría las áreas ubicadas dentro del suelo rural, en las que se mezclan los usos del suelo y las formas de vida del campo y la ciudad, diferentes a las clasificadas como áreas de expansión urbana, que pueden ser objeto de desarrollo con restricciones de uso de intensidad y de densidad, garantizando el autoabastecimiento



en servicios públicos domiciliarios, de conformidad con lo establecido en la ley 99 de 1993 y en la ley 142 de 1994. Podrá formar parte de esta categoría los suelos correspondientes a los corredores urbanos interregionales. Los municipios y distritos deben establecer las regulaciones complementarias tendientes a impedir el desarrollo de actividades y de usos urbanos en estas áreas, sin que previamente se surta el proceso de incorporación al suelo urbano, para lo cual debe contar con la infraestructura de espacio público infraestructura vial redes de energía, acueducto y alcantarillado requerida para este tipo de suelo. (Ley 388/1997, art. 34)

Suelo urbano:

Constituye el suelo urbano, las áreas del territorio municipal destinadas a usos urbanos por el Plan de Ordenamiento, que cuenten con infraestructura vial y redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, posibilitando su urbanización y edificación, según sea el caso. Podrán pertenecer a esta categoría aquellas zonas con procesos de urbanización incompletos, comprendidos en áreas consolidadas con edificación, que se defina como áreas de mejoramiento integral en los planes ordenamiento territorial.

Las áreas que conforman el suelo urbano serán delimitadas por perímetros y podrán incluir los centros poblados de los corregimientos. En ningún caso el perímetro urbano podrá ser mayor que el denominado perímetro de servicios públicos o sanitarios. (Ley 388/1997, art. 35)

Patrimonio cultural:

El patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la lengua castellana, las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creoles, la tradición, el conocimiento ancestral, el paisaje cultural, las costumbres y los hábitos, así como los bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico. (Ley 397/1997, art. 4)

Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP): “El PEMP es el instrumento de gestión del patrimonio cultural por medio del cual se establecen las acciones necesarias para garantizar su protección y sostenibilidad en el tiempo” (Presidencia de la República de Colombia, Decreto 2358/2018, art. 6).

Plan de Manejo Arqueológico (PMA):



Un PMA es un instrumento de gestión del patrimonio arqueológico, que se puede formular para distintos tipos de contextos, áreas o proyectos. El alcance que se propone para el instrumento como herramienta de gestión para los municipios, es el resultado de la zonificación de potencial arqueológico en el territorio, a partir de lo cual, además de indicar los lineamientos de protección, gestión, divulgación y sostenibilidad, se formulan medidas puntuales de manejo, de acuerdo con la zonificación resultante, para orientar acciones pertinentes para proteger el patrimonio arqueológico, sin restringir el uso del suelo. Los PMA municipales deben ser formulados con el aval de la administración municipal interesada, como parte de un proceso de planeación, en el que se contemple los usos actuales del suelo o su proyección; los resultados de una investigación arqueológica; las necesidades de divulgación del patrimonio cultural, particularmente arqueológico y, por último, de acuerdo con las capacidades de gestión, su tiempo de ejecución y actores responsable (ICANH, 2022)

Zona de influencia:

Podrá también reconocerse como Zona de Amortiguamiento y será determinada en el acto administrativo de declaratoria, para su identificación se deberá realizar un análisis de las potencialidades, las amenazas o los riesgos que puedan afectar los valores culturales y naturales de esos paisajes o lugares, así como las actividades económicas que se ejecuten en el territorio. (PNNC, 2008)



Introducción

La determinante 3, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, se refiere a las políticas, directrices y regulaciones vigentes que establecen cómo se debe gestionar, conservar y utilizar el patrimonio cultural de la nación y de los departamentos. En el caso de los municipios de Valparaíso, La Pintada, Santa Bárbara, Montebello, esta determinante devela la importancia de los valores culturales que se han construido en torno a la experiencia histórica en función de los ejercicios productivos y agropecuarios. Las tradiciones, los bienes materiales y las formas identitarias que las personas reconocen de su territorio son producto en el tiempo de una compleja relación de los grupos con la tierra. A través de la legislación y las políticas públicas, se busca garantizar su conservación, evitando el deterioro y promoviendo un uso que permita su aprovechamiento responsable dentro del marco de la sostenibilidad.

En Colombia, la gestión del patrimonio cultural se regula principalmente a través de la Ley General de Cultura (Ley 397/1997), complementada por la Ley 1185/2008, que establece los criterios de intervención y manejo del patrimonio cultural.

El art 2.º de la Constitución Política (CN) establece como fines esenciales del Estado:

Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Aportando al reconocimiento de la diversidad cultural como constitutiva de una Nación pluriétnica y multicultural, y estableciendo como obligación del Estado la garantía de los derechos sociales, políticos, económicos y culturales de los ciudadanos. De otra parte, en la Ley 1185/2008:

Se consideran como bienes de interés cultural de los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal o de los territorios indígenas o de las comunidades negras de que trata la ley 70 de 1993 y, en consecuencia quedan sujetos al respectivo régimen de tales los bienes materiales declarados como monumentos, áreas de conservación histórica, arqueológica o arquitectónica, conjuntos históricos, y otras denominaciones que con anterioridad a la promulgación de esta ley, hayan sido objeto de tal



declaratoria por las autoridades competentes, o hayan sido incorporados a los planes de ordenamiento territorial.

Finalmente, un camino que contribuye a la buena marcha en la formulación de iniciativas en torno a la planeación territorial es la armonización de los diferentes actores; para lo cual, resulta de utilidad lo establecido en la CN el Art. 113-2, donde los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines.



1. Análisis relativo a los municipios de La Pintada, Montebello, Santa Bárbara y Valparaíso

El patrimonio y los valores culturales que las personas reconocen en La Pintada, Montebello, Santa Bárbara y Valparaíso son resultado de unos complejos procesos históricos de población que siempre han sido condicionados o definidos por su estrecha relación con la adaptación de los recursos para desarrollar prácticas agrícolas y establecer lugares apropiados para desarrollar también una vida social. Las haciendas, los mitos, la estética de los inmuebles y el conocimiento tradicional agrícola, entre otros, son ejemplos de un rico abanico de bienes y manifestaciones culturales que dan forma a procesos de identidad en la región.

Así mismo, estos escenarios agrícolas han sido objeto de profundas y complicadas coyunturas, de choques entre grupos sociales; pero, a su vez, la memoria que han construido las personas, apoyadas en los valores culturales que reconstruyen continuamente, les ha permitido elaborar espacios fundamentales de cohesión.

En los últimos años, las investigaciones arqueológicas que se han dado en los marcos de los programas preventivos han enriquecido la historiografía y la memoria de los procesos de poblamiento del suroeste antioqueño cuya reconstrucción aun cuenta con varios vacíos. Parte del problema de la fragmentación en la literatura tiene su origen en el hecho de que los españoles instauraron muy pocos centros urbanos o enclaves en la región denominada Suroeste Antioqueño, y esto afectó considerablemente la producción de documentos relevantes para comprender cómo se administró y utilizó la tierra en el período colonial, y quienes la habían habitado con anterioridad.

Las investigaciones arqueológicas que se han desarrollado en dicha región han dado suficientes evidencias para recrear y proponer posibles períodos de población prehispánica en el lugar (Botero, 2002). De acuerdo, Botero, hay evidencias de que la región comenzó a ser habitada tempranamente, entre 7000 y 2000 a.C., por sociedades de alfareros y agricultores que encontraron en las cuencas del río Cauca y las montañas lugares apropiados para desarrollar culturas sedentarias.

A partir de este momento, hasta aproximadamente el siglo XV, se presume que, en la región, existió y se desarrolló una cultura sedentaria en la que emergieron prácticas y oficios avanzados relacionados con la agricultura, la alfarería, la minería y la orfebrería. Estas sociedades aprovecharon los recursos que ofrecía el territorio, adaptaron ciertas costumbres y prácticas agrícolas, para encontrar espacios de habitación. Los materiales de cerámica de uso funerario y doméstico, el hueso, utilizado para herramientas de tejido y diferentes piedras para herramientas, como para arar y talar son muestra de complejas



técnicas de tejido, caza y siembra que se dieron en esta área (González et al., 2014). También existen indicios de que estas prácticas, dentro de la misma sociedad, se caracterizaron por su diversidad cultural (Santos, 1995).

Con el nombre de “Los Caramanta”, se les conoció durante la conquista; nombre con el que igualmente se denominó a una tribu de los umbías, también llamados “Los Aschis”. Los indígenas del Suroeste Antioqueño, a principios del siglo XVII, habían sido rechazados más hacia el occidente por la colonización

[...] un grupo aborigen llamado los caramanta y que son una avanzada de los chamí, que en los últimos años de la Colonia se establecieron en un lugar cercano al actualmente llamado Gólgota. En los comienzos del siglo XIX, los indígenas habían desaparecido del territorio de lo que hoy es Valparaíso y emigrado más al occidente. (Arcila, 1953)

La llegada de los españoles al territorio significó un cambio profundo en los procesos de población y uso de la tierra. Los catíos y caramanto, por ejemplo, quienes habitaban áreas cercanas a Valparaíso, se vieron obligados a desplazarse prontamente a otras regiones. Inmuebles como la Capilla de Nuestra Señora, en Montebello son huellas importantes de estos procesos históricos, en la medida en que estos enclaves, como dicha capilla, eran fundamentales como espacio de adoctrinamiento, introducción de nuevas prácticas agrícolas y también formas de administrar la tierra. La capilla, en Montebello, es de los pocos vestigios materiales que se han conservado de este capítulo del pasado.

A diferencia de otras zonas de la región, que los españoles consideraron selváticas y poco útiles para el tipo de producción que ellos habituaban, los sectores donde están estos cuatro municipios sí hicieron parte de estancias y haciendas coloniales utilizadas para la siembra y la minería; tal fue el caso de lo que hoy se conoce como Santa Barbara y Montebello, que pertenecieron a las estancias de la familia Londoño y Piedrahita. Santa Barbara, en cambio, fue objeto de varias ventas y traspasos en este período (Arango, 1941).

El tipo de siembra que se dio en esta región no era extensivo como sucedía en las sábanas de Cundinamarca o en la costa norte; sino que se trataba, en cambio, de una serie de sembradíos más pequeños en los que se introdujeron prácticas y productos que eran familiares a los ibéricos; y, a su vez, adaptaron productos de la región para proveerse de alimentos y comercio. La ganadería también fue introducida a pequeña escala en las faldas de las montañas: “En las faldas de las cordilleras se encuentra el ganado de levante, en donde la poca temperatura de la zona favorece la propagación del nuचे” (Arcila, 1953). Las áreas de estos municipios eran territorios fundamentales para el transporte de productos y para la comunicación entre la provincia de Antioquia y la de Popayán, lo cual generó una serie de redes de caminos que atravesaban estos terrenos montañosos.



En el siglo XIX, comenzaron a darse cambios administrativos que condicionaron el futuro de estos municipios; particularmente, por la expansión agrícola de la industria del café. La experiencia de estos cuatro municipios es muy similar: al principio, debido a la compra de tierras por empresarios, emergen pequeños caseríos que acogen a la migración y mano de obra para trabajar las tierras. Estos caseríos van creciendo, poco a poco, hasta constituirse como centros urbanos y epicentros de áreas de producción agrícolas.

La llamada “Colonización antioqueña” fue un proceso histórico mediante el cual, desde finales del siglo XVIII, se propició la apertura de nuevos frentes agrícolas y de poblamiento en diversos lugares de la Provincia de Antioquia. El flujo más importante de colonos se dio hacia las zonas sur y suroccidental; algunos de ellos, por iniciativa individual o familiar, o invitados por algunos empresarios a quienes se les habían concedido importantes extensiones de tierra por parte del Estado, con el fin de fomentar el crecimiento económico (González, 2016).

El proceso diacrónico de la transformación de fenómenos asociados a la agricultura, a partir de este momento, se puede entender por medio de etapas; una primera colonización motivada por la expansión agrícola que luego de la expansión de la agricultura a la ganadería, y finalmente a la conformación de una economía cafetera, siendo los tres elementos del núcleo de su identidad cultural, económica y paisajística. (Leibovich et al., 2010)

Santa Barbara tiene una experiencia de poblamiento temprana porque, a finales del siglo XVIII, ya existía un poblado que finalmente en 1816 fue trasladado al sitio que hoy ocupa, y elevado al carácter de municipio en 1822. Montebello, por ejemplo, hasta el siglo XVIII, fue parte de la parroquia de Sabaletas; pero, debido a esta expansión agrícola (mayormente de personas que venían de La Miel), se constituyó un caserío y, en 1889, ya era considerado una viceparroquia (reconocida como distrito municipal en 1913). Valparaíso, antes llamado El Haltillo, en cambio, fue el producto de migraciones que iniciaron tempranamente y, en 1864, contaba ya con un pequeño caserío reconocido como municipio por la Asamblea de Antioquia (Arango, 1941). La Pintada, primero como coyuntura entre caminos en el siglo XIX, recibió migraciones en el siglo XX y, finalmente, en 1997 se consideró municipio.

En el transcurso del siglo, estos municipios no solo se convirtieron en importantes enclaves de la producción cafetera; también se prestaron para la diversificación de cultivos entre los que pueden resaltarse el banano, la yuca, la panela y el maíz, particularmente, para constituirse como centros de abasto para la alimentación de los habitantes de la región. Estos escenarios agrícolas y también industriales han generado contextos de luchas obreras y sociales que se han reconstruido continuamente en la memoria de sus habitantes y han servido como narrativa para alimentar procesos de arraigo e identidad. Este es el



caso de Santa Bárbara y Montebello, los cuales han sido objeto de coyunturas en el contexto del conflicto armado (Rutas del Conflicto, 2019 y Museo Nacional de Colombia, 2023); pero, la continua reconstrucción de la memoria converge con el reconocimiento de unos valores culturales que sientan sus cimientos en la experiencia histórica de la región.

1.1. BIC del ámbito nacional presentes en Valparaíso, La Pintada, Santa Bárbara o Montebello

Se identificaron un total de 3 Bienes de Interés Cultural del ámbito nacional en el área correspondiente a estos 4 municipios. De estos, dos (2) BICs corresponden a estaciones del ferrocarril, bienes que están protegidos bajo el Decreto 746 del 24 de abril de 1996. Otro BIC hace referencia a La Iglesia de Sabaletas, ubicada en el corregimiento de Sabaletas del municipio de Montebello. De acuerdo con el Decreto 138 de 2019, se contemplan los elementos y espacios vinculados al patrimonio arqueológico en donde se identificaron 122 Sitios arqueológicos. En estas zonas de conformidad con el ICANH no se cuenta con parques arqueológicos declarados ni áreas arqueológicas protegidas.

1.1.1 Análisis BIC del ámbito Nacional

1.1.1.1 Iglesia de Sabaletas

La iglesia de Sabaletas, también conocida como la Capilla de Nuestra Señora de la Candelaria, se localiza en el corregimiento de Sabaletas, en Montebello. Este inmueble fue declarado como BIC del ámbito nacional mediante el Decreto 3003/1984. Se trata de una declaratoria que aún no cuenta con la formulación del correspondiente PEMP.

Se ha determinado que la capilla fue construida en el siglo XVII, como coyuntura para los ejercicios de doctrina en la región. Según la Fundación Ferrocarril de Antioquia

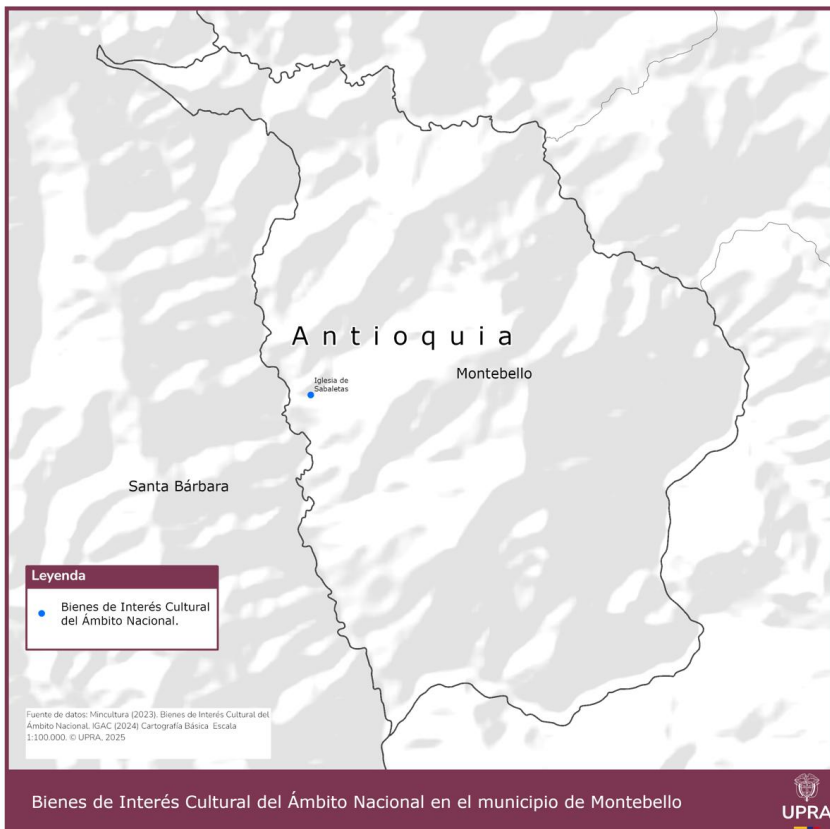
Dicha capilla doctrinera, la más antigua de Antioquia, fue consagrada a Nuestra Señora de la Candelaria. La Asamblea Departamental de Antioquia en el año de 1963, la declaró Monumento Histórico. El interior del inmueble se caracteriza por la utilización de materiales simples y versátiles [...] Sus muros son de tapia y el piso en tierra pisada. (Fundación Ferrocarril de Antioquia, s. f.)

La fundación, así mismo, entre 1997 y 2000, se encargó de realizar trabajos de restauración, y entre 2004 y 2021, realizó los trabajos de mantenimiento preventivo.

La capilla es un correlato importante de las prácticas de administración y fenómenos de poblamiento y encuentros sociales en la región, elementos que develan la importancia de los inmuebles para los ejercicios agropecuarios en el área. De acuerdo a la ficha de inventario de bienes inmuebles:

La Iglesia de Sabaletas es considerada como la construcción más antigua de Antioquia, si bien no existe certeza sobre la fecha de construcción de la iglesia y existen en cambio varias versiones sobre el tema. Sin embargo las características de la implantación, la forma, los materiales de la construcción, sumado a las leyendas que se dicen sobre su origen asociado a la comunidad indígena que habitaba el lugar a la llegada de Jorge Robledo a principios del siglo XVII, dan cuenta de la antigüedad del templo. Considerada como la construcción más antigua del departamento de Antioquia, la Iglesia de Sabaletas tiene un gran significado cultural por ser un testimonio tangible de los primeros tiempos de la colonización del territorio antioqueño, además de estar asociada directamente a la leyenda indígena del lugar que cuenta como la imagen de la Virgen de la Candelaria se apareció en el lugar y no hubo poder humano que lograra sacarla del lugar dedicado hasta entonces al uso de camposanto. (Mercado, 2022)

Figura 1. Bienes de interés Cultural en el Municipio de Montebello



Fuente: elaboración propia a partir de MinCulturas (2024).

1.1.1.2 Incidencia normativa para los BIC vinculados a la infraestructura férrea



Las estación del ferrocarril de Santa Bárbara y la de La Pintada fueron declaradas BIC del ámbito nacional mediante el Decreto 746/1996. Más tarde, la Ley 397/1997, art. 4,¹ y la Ley 1185/2008, art. 1 precisarían sus características distintivas.

Declarar cierto inmueble como BIC establece un régimen especial de protección que debe ser revisado. Este régimen determina un área afectada que, generalmente, corresponde al perímetro construido del inmueble declarado y un área de influencia que, para el caso de las estaciones férreas, se establece en 100 metros de contorno, dada su condición urbana, y de 300 metros si se sitúa en zona rural. (MinCultura, Decreto 2358/2019).

Aunque, en muchos casos, se requiere un PEMP para estos inmuebles, a la fecha ningún BIC de este tipo cuenta con dicha reglamentación.

1.1.1.3 Propiedad y afectación normativa

Dada la condición de declaración a nivel nacional, las decisiones que afecten la materialidad o los valores que dieron origen a la declaratoria de BIC son reguladas por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes (Ley 2319/2023). En cuanto a la condición de uso público, cualquier afectación en términos de cruces, uso temporal o intervenciones físicas que impacten la infraestructura férrea o las estaciones es regulada por el Ministerio de Transporte (MinTransporte), a través del Instituto Nacional de Vías (Invías), para la red inactiva, y por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) para la activa.

1.1.1.4 Articulación con el desarrollo productivo

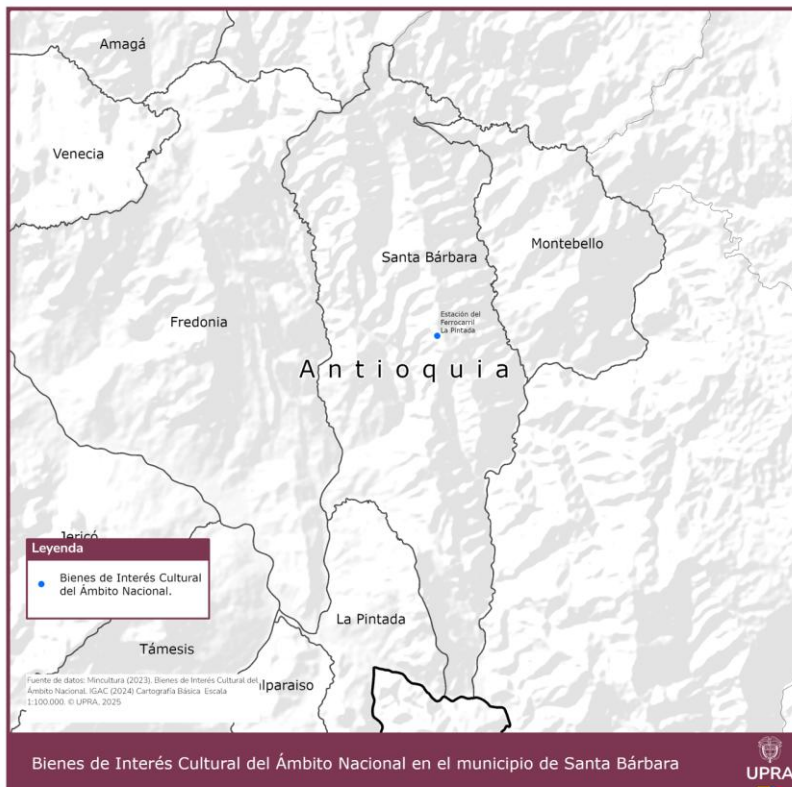
Con el objetivo principal de proteger áreas destinadas a la producción de alimentos, los inmuebles relacionados con el sistema de transporte pueden ser considerados elementos estratégicos para el desarrollo de actividades de producción, almacenamiento, transporte y comercialización de alimentos e insumos para la producción agropecuaria. Para alcanzar este objetivo, en el caso de las estaciones férreas declaradas, es posible proponer acciones que contribuyan a la integración de estos inmuebles en el Plan Nacional de Recuperación de Estaciones Férreas liderado por el Ministerio de las Culturas.

¹ Modificado por la Ley 1185/2008, art. 1:

El patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes y valores culturales que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la tradición, las costumbres y los hábitos, así como el conjunto de bienes inmateriales y materiales, muebles e inmuebles, que poseen un especial interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, ecológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, científico, testimonial, documental, literario, bibliográfico museológico, antropológico y las manifestaciones, los productos y las representaciones de la cultura popular.

Además de su condición de BIC, es fundamental reconocer que estos inmuebles también tienen la condición de bienes de uso público vinculados al sistema de transporte férreo nacional, en donde están las estaciones férreas y su infraestructura declarada, y el corredor que parte de la red vial, sin importar si la red está activa o no. Deben tenerse en cuenta las disposiciones del MinCulturas respecto a la activación y el uso de esta infraestructura a futuro, sin perjuicio a la normativa legal vigente respecto a las franjas de retiro.

Figura 2. BIC en Santa Bárbara



Fuente: elaboración propia, a partir de MinCulturas (2024).

En el ámbito departamental, se identificaron la finca La Lomita, en Montebello, la Casa Museo Rafael Uribe Uribe, en Valparaíso, y el Puente Antiguo, sobre el río Cauca, en La Pintada, como bienes materiales que se encuentran actualmente en la Lista indicativa de candidatos a BIC en Antioquia. Estos bienes, al ser candidatos, no cuentan aún con una declaratoria; tampoco con la formulación de un plan de protección (Insitituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, 2024).

1.2. BIC del ámbito municipal presentes en los municipios de La Pintada, Montebello, Santa Bárbara y Valparaíso



En cumplimiento de la Ley 1182 de 2008, en el presente documento se refieren los BIC del ámbito municipal, declarados como tal en los POT anteriores a la divulgación de esta norma.

El determinante nivel 3 en los términos del artículo 10 de la ley 388 de 1997, contempla los BIC del ámbito Nacional y Departamental. No obstante, lo anterior, para efectos del presente documento, es importante reconocer que, dentro de los planes de ordenamiento territorial de los municipios, se han reconocido elementos vinculados al patrimonio cultural previo a la vigencia de la ley 1185, lo cual para el caso del patrimonio arqueológico se enmarca en el ámbito nacional.

Además, se debe reconocer dentro de la infraestructura, los caminos reales y senderos que también han sido referidos dentro de estos documentos, por lo cual se toman en cuenta dentro del presente análisis por su vinculación a la infraestructura para la movilidad dentro del contexto rural. A continuación, se muestran los elementos más relevantes encontrados en los municipios.

1.2.1. La Pintada

Conforme al acuerdo No. 014 del 2001, por el cual se adopta el PBOT, artículo 103, se declaran como áreas de conservación y protección del patrimonio arquitectónica, cultural e histórico los siguientes bienes e infraestructuras por su valor histórico, cultural y arquitectónico:

- El Antiguo Puente Colgante
- El Puente de Armas, en límites con Aguadas
- El Puente Poblano, en límites con Fredonia, sobre la antigua vía férrea.
- El Antiguo Camino a Valparaíso desde el barrio Calle Vieja hasta el Parque Ecológico Montenegro
- El Antiguo camino a Damasco, en el sector del barrio 13 de Junio.
- La antigua estación del ferrocarril Alejandro López
- El domicilio del Ferrocarril El Profiláctico
- La casa del Jefe de Estación
- El campamento antiguo del Ferrocarril del Atlántico.

El acuerdo n.º 9/2023, *Por el cual se deroga el Acuerdo 14/2021 y se adopta un nuevo EOT*, dispone en el art. 74 que el patrimonio de La Pintada se encuentra declarado como “Áreas de conservación y protección del patrimonio arquitectónico, cultural e histórico” bajo el Acuerdo Municipal 14/2001, art. 103. Si bien no se encuentra declarado por la Nación, sí por el municipio mediante el PBOT vigente; sin embargo, no se cuenta con disposiciones derivadas del PEMP correspondiente.



Al no contar con estudios técnicos que permitan establecer el valor patrimonial de los mismos, el art. 75 de dicho Acuerdo identifica los siguientes bienes como parte del LICBIC, para iniciar un proceso que lleve a la debida declaratoria:

LICBIC urbanos:

- La Antigua Estación del Ferrocarril Alejandro López, la cual será destinada para uso colectivo de orden municipal
- Estación del Ferrocarril
- Campamento Antiguo del Ferrocarril.

LICBIC rurales:

- El Antiguo Puente Colgante
- Puente de Armas, localizado en límites con Aguadas.
- Puente Poblano, localizado en límites con Fredonia, sobre la antigua vía férrea.

LICBIC Espacios y recorridos patrimoniales:

- Antiguo Camino a Valparaíso desde el barrio Calle Vieja hasta el Parque Ecológico Montenegro
- Antiguo Camino a Damasco, en el sector del barrio Trece de Junio.

LICBIC Monumentos y esculturas:

- Monumento Virgen Montenegro
- Monumento Virgen San Jorge
- Monumento Yo Amo La Pintada
- Obra María Mulata

En el repositorio digital “Colombia OT”, fue recuperado el plano anexo al acuerdo en el que se localizan los bienes muebles expresados en dicho Acuerdo (anexo 1).



1.2.2. Montebello

El Decreto 30/2000, *Por el cual se adopta el EOT*, en el art. 63, contempla como patrimonio arquitectónico los inmuebles que se caracterizan por poseer una arquitectura republicana expresada en sus puertas, aleros, ventanas, pisos, techos y fachadas. Así mismo, expresa que las viviendas rurales definidas por su diseño autóctono hacen parte de esta categoría:

- La Casa Museo “La Estación”
- La Lomita
- Cementerio
- Centro del área urbana
- La Gruta

El Acuerdo n.º 05467-200-0201-012-2022/2022, *Por medio del cual se adopta la revisión y ajuste del EOT*, art. 33, contempla los siguientes inmuebles como bienes de interés cultural del orden municipal:

- Calle en Piedra (María Pardo)
- Casa La Lomita
- Casa Museo L Estación
- Casa La Gruta
- El Cementerio
- El Centro Urbano
- Caminos reales

El art. 81, identifica los siguientes inmuebles como potencial a incluir en la lista indicativa:

- Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes
- Casa de Pastoría
- Casa Cural
- Inmueble calle 20

El art. 82, establece el sector de preservación urbanística asociado al Centro Fundacional de Montebello y las áreas de influencia de los inmuebles candidatos a declarar como BIC-M; para los cuales, se precisan normas específicas de conservación de fachadas y manejo de alturas. Se precisa que dicho polígono no presenta un estado de conservación total estricta de los valores históricos; pero, por su localización y presencia de inmuebles de interés patrimonial aislados, se convierten en referentes culturales.

El repositorio “Colombia OT” cuenta con una serie de planos en los que se localizan los BIC del municipio (anexo 1).

1.2.3. Santa Barbara



El acuerdo n.º 43/2014, Por el cual se adopta el ajuste del POT, art. 41, contempla como patrimonio arquitectónico los siguientes inmuebles:

- La Iglesia
- El Cementerio
- Casa Cultural

El art. 42 contempla proteger el sector de interés patrimonial del centro poblado del corregimiento de Damasco (delimitado por el Acuerdo 6/1994). Se recuperó, del repositorio digital “Colombia OT” , el plano adjunto al acuerdo en el que se referencia la delimitación de este centro poblado (anexo 1).

El art. 85 indica sitios donde se ha identificado material de patrimonio arqueológico:

- Plan del Burro en la vereda loma de Don Santos
- Sector Cerro Amarillo en Damasco
- Camino Alto de Minas La Arcadia
- El camino a la Morroca.

1.2.4. Valparaíso

Conforme al acuerdo No 012 de 2000, por el cual se adopta el EOT, artículo 49, se consideraron los siguientes inmuebles con valor patrimonial por conservar aún en sus fachadas elementos representativos de la arquitectura tradicional antioqueña y de otros estilos importantes:

- La Capilla (Escuela de Música; Calle 10 Villanueva, Manzana 006)
- Casa de la Cultura (Calle 9 Ayacucho, Manzana 007)
- La trilladora (Calle 9 Ayacucho, Manzana 011)
- Fiscalía y Copiantioquia (Calle 10 Villanueva, Manzana 006)
- Escuela Modelo (Carrera 8 Girardot, Manzana 003)
- Hospital (Carrera 12 Nariño, Manzana 045)
- Cementerio (Carrera 11 Sucre, Manzana 042)
- Se identificaron otros 38 inmuebles con valor patrimonial²

² Casa Hotel Paraíso (Cr 10 Bolívar, Manzana 16), Casa Familia Álvarez (Cr 10 Bolívar, Manzana 16), Casa Jaime Arango (Cr 10 Bolívar, Manzana 16), Casa Adolfo Arango (Cr 10 Bolívar, Manzana 16), Casa Socorro Arango (Cl 11 Junín, Manzana 13), Casa Lucia Escobar (Cl 11 Junín, Manzana 13), Casa las Valencia (Cr 10 Bolívar, Manzana 15), Casa Mario Bedoya (Cr 10 Bolívar, Manzana 15), Casa Soledad Arteaga (Cr 10 Bolívar, Manzana 13), Casa Roció Garcés (Cl 11 Junín, Manzana 6), Casa Cecilia Henríquez (Cl 11 Junín, Manzana 6), Casa Ana Correa (Cl 11 Junín, Manzana 6), Casa Riveras (Cr 8 Girardot, Manzana 6), Casa Alberto Montoya (Cr 8 Girardot, Manzana 6), Casa Jorge Iván Arango (Cr 8 Girardot, Manzana 4), Casa Mario Orozco (Cl 10 Villanueva, Manzana 4), Casa Artes y Oficios (Cl 10 Villanueva, Manzana 4), Edificaciones Fiscalía (frente) (Cl 10 Villanueva, Manzana 6), Casa Elías Enoc Henríquez (Cl 11 Sucre, Manzana 22), Casa Santos Ceballos (Cr 8 Girardot, Manzana 36), Casa Mario Garcés (Cl 11 Junín, Manzana 6), Casa Lía Garzón (Cl 11 Junín, Manzana 6),



El artículo también expresa que deben conservarse los siguientes sectores de manera homogénea:

- Calle San Mateo
- La Lechería
- Buenos Aires
- Barrio Obrero
- Carrera 9 Córdoba

Como objeto de conservación urbana también se contemplaron los siguientes bienes:

- Monumento a la madre
- Busto a Rafel Uribe Uribe
- Kiosco Parque Principal
- Campanas Parroquia Santa Ana
- Ceiba

Los caminos prehispánicos y coloniales nombrados por el acuerdo son:

- Camino de Potrerillo
- Camino a La Soledad
- Camino a San Cayetano
- Camino Zancudo-Armenia

También se consideraron los petroglifos de La Sardina, y el Ojo de Agua Sal (Finca La Miranda) como bienes de valor patrimonial.

El acuerdo contempla como acciones para la conservación de los mismos diferentes niveles de conservación: *rigurosa*, *general* y *urbanística*. Como acción complementaria, se proyectó, a futuro, la elaboración de un plan de manejo. El repositorio de “Colombia OT” cuenta con tres planos complementarios al acuerdo (calidad baja), en los que se incluyen “Las edificaciones de Patrimonio Cultural” y “Patrimonio arquitectónico” en el área urbana del municipio, y un plano del municipio donde se señalan los diferentes bienes de valor patrimonial, (anexo 1).

Casa Angela Ceballos (hotel Mi Reicito) (Cl 11 Junín, Manzana 6), Casa Rubí Escobar (Cr 9 Córdoba, Manzana 7), Casa Jorge Arango (Cr 9 Córdoba, Manzana 7), Casa Fabio Nicolas (Cr 9 Córdoba, Manzana 7), Casa de Tapia (frente a Escuela Modelo; Cr 8 Girardot, Manzana 7), Escuela Modelo (Cr 8 Girardot, Manzana 3), Casa Familia Vélez (Cl 9 Ayacucho, Manzana 8), Casa Teresa Saldarriaga (Cl 9 Ayacucho, Manzana 8), Casa Memo Garcés (Cl 10 Villanueva, Manzana 17), Casa Marina Garzón (Cl 10 Villanueva, Manzana 22), Casa donde vivió Álvaro Granada (Cr 12 Nariño, Manzana 45), Casa Olga Correa (sector la Palmichala; Cr 12 Nariño, Manzana 49), Casa doctor Correa (frente a la trilladora; Cr 10 Bolívar, Manzana 17), Casa Rafaelito Arango (Cr 9 Córdoba, Manzana 11), Esquina de la Carpintería (Cl Ayacucho, Cr Nariño; Cr 12 Nariño, Manzana 22), Casa Dora Gutiérrez (Cr 10 Bolívar, Manzana 13).

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Edificio Club Colombia, Carrera 10 #28-49, Torre A, piso 19 Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co



El capítulo III, arts. 259-267, cuenta con una serie de disposiciones normativas relacionadas con las áreas tradicionales y las viviendas de patrimonio arquitectónico.

El Acuerdo, en el art. 152, también declara zonas de especial interés paisajístico. Pese a que no se manifiesta de manera explícita su valor patrimonial, identifica los siguientes inmuebles de carácter rural como elementos de este paisaje:

- Hacienda la Ley
- Hacienda La Perla
- Hacienda El Bosque
- Hacienda Dardanelos
- Hacienda Bolaños
- Hacienda Monteloro
- Hacienda Chapolito
- Hacienda La Esmeralda
- Hacienda Alto Bonito
- Casa frente a hacienda El Palmar.

El Acuerdo n.º 11/2023, *Por el cual se aprueba la revisión de largo plazo del EOT*, art. 81, rectifica como bienes inmuebles de patrimonio los mencionados en el Acuerdo n.º 12/2000; y, el art. 85 establece una delimitación del área de afectación del Centro Histórico que contempla las manzanas 6, 7 y 11, y, de manera parcial, las manzanas 3, 5, 13 y 15-17. Además, en el artículo 133, establece las clases de intervención permitidas en sectores de interés, definiendo cuatro niveles de intervención permitidas en el Centro Histórico; el repositorio digital “Colombia OT” posee un plano donde se identifican estos niveles de acuerdo a los inmuebles que lo conforman (anexo 1).

2. Patrimonio arqueológico presente en los municipios de Valparaíso, La Pintada, Santa Bárbara, Montebello

La ley 1185/2008, art 1, establece que los bienes que conforman el patrimonio arqueológico pertenecen a la Nación y se rigen por las normas especiales sobre la materia.

La protección del patrimonio arqueológico, a nivel normativo, responde al ámbito nacional; por lo que los sitios y bienes arqueológicos no están sujetos a procesos de declaratoria, salvo en los casos en que se quiera constituir un área de protección arqueológica. “El concepto de pertenencia de un bien o conjunto de bienes determinados al patrimonio arqueológico no tiene carácter declarativo, sino de reconocimiento técnico y científico para los efectos previstos en las normas vigentes” (Decreto 138/2019, art 2.6.1.5).



Los instrumentos de gestión y conservación de estos bienes arqueológicos dependen del contexto y las decisiones referidas por la autoridad competente; en este caso, el ICANH. En los casos específicos de Valparaíso, La Pintada, Santa Bárbara y Montebello, no se cuenta con parques o áreas arqueológicas de protección con planes de manejo que incluyan áreas de afectación o influencia.

Ante el ICANH, se han registrado 122 sitios arqueológicos; los cuales han sido evidenciados en actividades propias de investigaciones académicas y hallazgos dados en el contexto de obras e intervenciones que han requerido Programas de Arqueología Preventivas (PAP).

2.1. Normativa relevante al patrimonio arqueológico

En la normativa, la Ley 1185/2008 señala que el patrimonio arqueológico comprende aquellos vestigios producto de la actividad humana y aquellos restos orgánicos e inorgánicos que, mediante los métodos y técnicas propios de la arqueología y otras ciencias afines, permiten reconstruir y dar a conocer los orígenes y las trayectorias socioculturales pasadas, y garantizan su conservación y restauración. Para la preservación de los bienes integrantes del patrimonio paleontológico, se aplicarán los mismos instrumentos establecidos para el patrimonio arqueológico.

Los bienes del patrimonio arqueológico pertenecen a la Nación y son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

El ICANH es la institución competente en el territorio nacional respecto del manejo del patrimonio arqueológico. Este podrá declarar áreas protegidas en las que existan bienes y aprobará el respectivo PMA, declaratoria que no afecta la propiedad del suelo.

Quien de manera fortuita encuentre bienes integrantes del patrimonio arqueológico deberá dar aviso inmediato al ICANH o a la autoridad civil o policiva más cercana; las cuales tienen como obligación informar del hecho a dicha entidad dentro de las 24 horas siguientes al encuentro.

Los encuentros de bienes pertenecientes al patrimonio arqueológico que se realicen en el curso de excavaciones o exploraciones arqueológicas autorizadas se informarán al ICANH, en la forma prevista en la correspondiente autorización.

Recibida la información, el ICANH definirá las medidas aplicables para una adecuada protección de los bienes pertenecientes al patrimonio arqueológico y coordinará lo pertinente con las autoridades locales. Si fuere necesario suspender en forma inmediata



las actividades que dieron lugar al encuentro de esos bienes, podrá acudir a la fuerza pública; la cual prestará su concurso inmediato.

De otra parte, el Decreto 138/2019, *Por el cual se modifica la Parte VI “Patrimonio Arqueológico” del Decreto 1080/2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura*, determina que:

Para la protección del patrimonio arqueológico que, en los proyectos que requieran licencia ambiental, registros o autorizaciones equivalentes ante la autoridad ambiental, como requisito previo a su otorgamiento, deberá elaborarse un programa de arqueología preventiva (PAP) y deberá presentarse al ICANH un Plan de Manejo Arqueológico (PMA), sin cuya aprobación, no podrá adelantarse la obra.

2.2. Sitios arqueológicos en La Pintada, Montebello, Santa Bárbara y Valparaíso

Los sitios arqueológicos registrados no deben confundirse con las áreas arqueológicas protegidas. Los primeros son yacimientos en los que se ha identificado material arqueológico (bienes muebles, inmuebles o contextos de carácter arqueológicos) que ha sido registrado por arqueólogos e investigadores a la luz de contextos y áreas de intervención específicos en el marco de programas de arqueología preventiva (PAP) o por intervenciones de investigación arqueológica, en los que se ha determinado que estos bienes requieren medidas para garantizar su protección o mitigar sus afectaciones por la actividad (obra o estudio) que se va a desarrollar específicamente en ese sitio.

Estas medidas de protección son planteadas en el PAP, una serie de procedimientos que se elaboran para definir los lineamientos a seguir en el proyecto específico:

Es el conjunto de procedimientos de obligatorio cumplimiento cuyo fin es garantizar la protección del patrimonio arqueológico existente en los polígonos de aquellos proyectos, obras o actividades que requieren licenciamiento ambiental, estén sujetos a la aprobación de Planes de Manejo Ambiental o en aquellos en los que los titulares de los mismos así lo soliciten. (Ministerio de Cultura. Decreto 138/2019, art. 2.6.5.1)

Estos sitios, al tratarse de objetos en contextos de intervenciones específicas, ya han sido tratados con medidas de protecciones: 1) Registro, 2) Diagnóstico y prospección, 3) Aprobación del Plan de Manejo Arqueológico, 4) Implementación del Plan de Manejo Arqueológico y 5) Arqueología pública.

Con excepción de las áreas arqueológicas protegidas, que cuentan con declaratoria, estos sitios no tienen regímenes ni planes especiales de manejo adicionales a las acciones que



se contemplan para la intervención planeada, y no cuentan con áreas de influencia o afectación.

Ante el ICANH, se han registrado alrededor de 122 sitios arqueológicos en los municipios relevantes al caso (anexo 1). Se revisaron los documentos para verificar las medidas de protección. En el acervo documental del ICANH, no fue posible realizar la revisión de 3 textos (correspondientes al registro de 39 sitios) porque los títulos no corresponden a ningún documento disponible en el catálogo del acervo documental.³ Se realizó una búsqueda en otros acervos documentales (bibliotecas públicas y repositorios digitales), y el resultado fue negativo.

De los textos revisados, pueden considerarse dos tipos de documentos: los estudios de carácter académico (realizados por interés de investigaciones privadas en el contexto del estudio disciplinar de la arqueología o etnográfica) y aquellos que son producto de un programa de arqueología preventiva (PAP), diseñados para mitigar las afectaciones producidas por obras o actividades desarrolladas en polígonos específicos.

El análisis de estos textos arroja los siguientes resultados: en cuanto a los textos de carácter académico (dos documentos que dan cuenta de tres sitios identificados en Valparaíso), estos no cuentan con medidas preventivas dentro de la normativa de los programas de arqueología preventiva. Un texto (Arcila, 1953) hace parte de un estudio etnográfico realizado en la década de 1950, en el que se identifican dos piedras con huellas de arte prehispánico y no cuenta con ningún tipo de recomendación. El segundo texto (Gómez, 2015) también identifica una roca con petroglifos y, como medida preventiva de mitigación, recomendó la socialización del valor patrimonial de estos vestigios con los habitantes de la zona; esta medida no se encuentra planteada dentro de un PAP, por lo cual, no es considerada como regulatoria.

En cuanto a los documentos que responden a las exigencias de un PAP (nueve textos que dan cuenta de 80 sitios identificados), la mayoría de estos responden a la implementación de medidas de conservación o mitigación en desarrollo de obras de infraestructura: Tabares, Aguilar y Restrepo, 2011; Restrepo, 2017; Restrepo y Preciado, 2018; Yepes, 2015; Cardona y Yepes, 2017; Restrepo, 2015; Restrepo, 2018; y Forero, 2010. La mayoría de estos documentos cuentan con medidas similares que fueron aplicadas durante el desarrollo de estas actividades y revisadas y aceptadas por el ICANH. Suelen contar con

³ *Estudio comparativo entre la cerámica localizada en la casa de la cultura Julio Cesar García del municipio de Fredonia y los estilos cerámicos reportados para la región* [Tesis de pregrado, para el Departamento de Antropología de la Universidad de Antioquia]; *Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro y Recuperación de la memoria cultural e identificación de los referentes geográficos y simbólicos del municipio de La Pintada*. [s. e., Medellín].



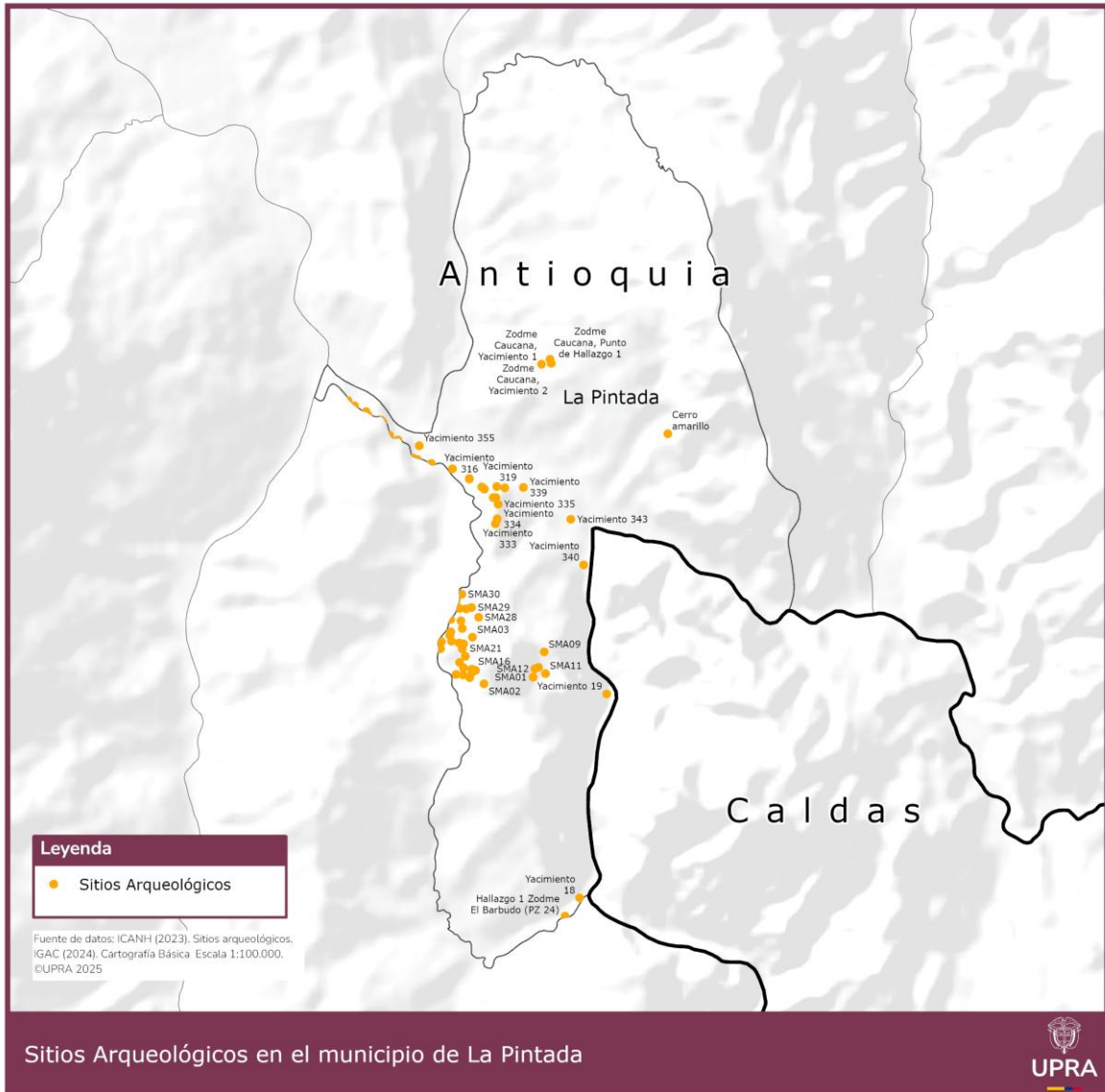
una prospección previa, para determinar el alcance de las medidas, y la aplicación de estas, que suelen comprender excavaciones de rescate en lugares específicos del área que se estudió para el PAP, monitoreos que deben realizarse durante la duración de las actividades del proyecto y etapas de socialización y divulgación.

La mayoría de estas investigaciones son fundamentales para comprender y estudiar tanto procesos de poblamientos prehispánicos, como de contacto en la región. Los autores indican que estos hallazgos han sido significativos para establecer posibles marcos de cronología que van del siglo X d.C hasta el siglo XVI. Los complejos cerámicos, y los hallazgos dan cuenta de al menos dos procesos de ocupación: la primera, alfarera (I d.C al X d.C), que se extiende por toda la cuenca del río Cauca; con materiales que dan cuenta del uso de palmas, nueces y el posible procesamiento para aceites y chichas. La segunda ocupación va del siglo X la XVI (Yepes, 2015).

Los sitios testimonian que las cimas de las colinas fueron lugares con mayores indicios de procesos de poblamiento en función de espacios domésticos. Esto, debido a tratarse de lugares estratégicos para lidiar con las inundaciones y desbordamientos de afluentes; y rectifica la hipótesis de que la zona fue habitada con un patrón disperso sobre cimas y laderas (Restrepo, 2018). Estos sitios, al no encontrarse dentro de polígonos específicos de áreas arqueológicas protegidas declaradas, no cuentan con áreas de influencia y afectación; y las medidas expresadas solo contemplan acciones que se debían ejecutar en el contexto de las obras o los estudios particulares para los cuales fue formulado el PAP.

Se recomienda consultar al ICANH, la única autoridad competente para aplicar el régimen de manejo del patrimonio arqueológico cuando se plantee la intervención de un área específica (polígono definido) para identificar el potencial arqueológico del lugar y definir si existe la necesidad de desarrollar un programa de arqueología preventiva.

Figura 3. Sitios arqueológicos registrados en La Pintada



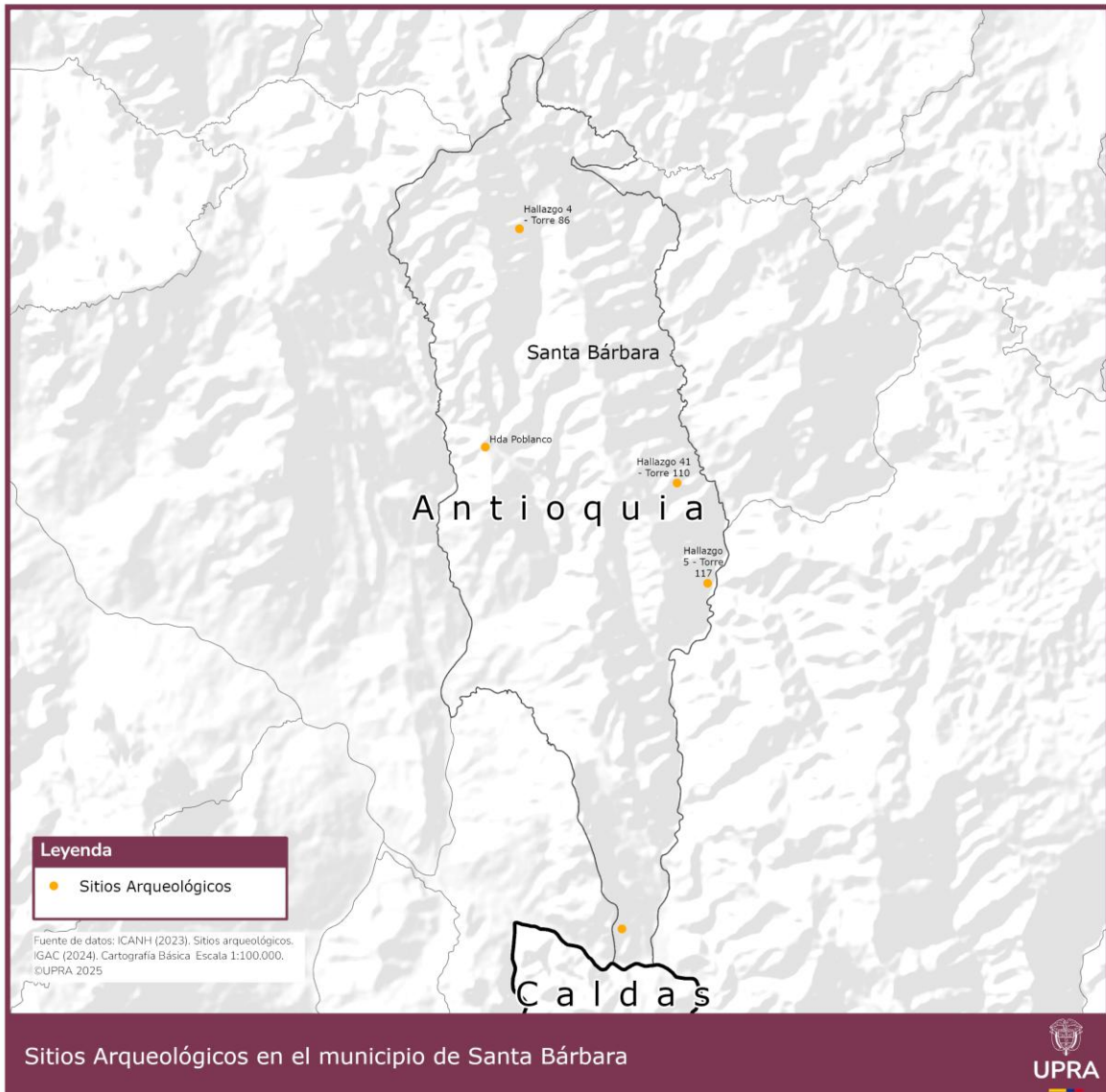
Fuente: elaboración propia, a partir de ICANH (2024).

Figura 4. Sitios arqueológicos registrados en Montebello



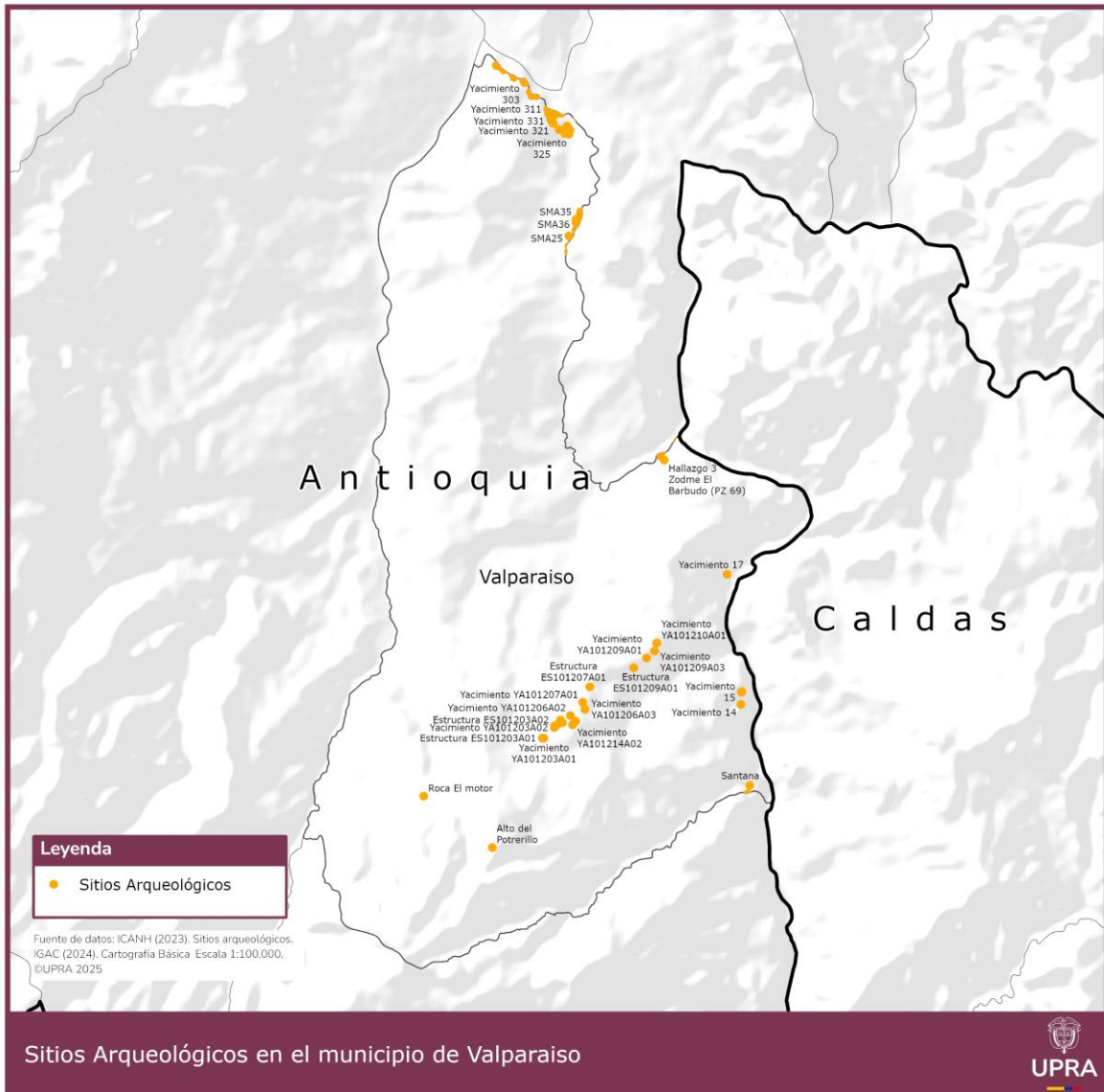
Fuente: elaboración propia, a partir de ICANH (2024).

Figura 5. Sitios arqueológicos registrados en Santa Bárbara



Fuente: elaboración propia, a partir de ICANH (2024).

Figura 6. Sitios arqueológicos registrados en Valparaíso



Fuente: elaboración propia, a partir de ICANH (2024).



3. Conclusión

De los municipios vinculados a la formulación de las APPA en Antioquia (Valparaíso, La Pintada, Santa Bárbara y Montebello), se recomienda revisar la delimitación del APPA, conforme a la última versión respecto a la frontera agrícola, y solicitar el cruce respecto a la información disponible de sitios arqueológicos, de manera que pueda concluirse cuáles están vinculados y cuáles no al APPA; con esta información, se concreta con el ICANH, si alguno de los sitios tiene alguna limitante para su inclusión en la APPA.

3.1. Del análisis realizado sobre los BIC, se concluye:

1. Fueron identificados tres BIC de ámbito nacional.
2. Se revisaron los elementos identificados como BIC a nivel municipal para determinar si alguno de ellos, reconocido previamente a la Ley 1185/2008, podría ser declarado BIC de nivel municipal. Los bienes de interés cultural con declaratoria o mención en los POT, o mención de posibilidades de ser declarados a futuro, hacen referencia exclusiva al ámbito municipal. Por lo cual, no son parte de la determinante del nivel 3.
3. Los bienes inmuebles de los municipios, como la infraestructura férrea, las haciendas y la estética asociada a sus centros poblados son huellas material de importantes procesos humanos relacionados con fenómenos agropecuarios de capítulos específicos de la historia de la región. También, inmuebles como la Capilla de Sabaleta, en Montebello, dan cuenta de procesos de poblamiento y encuentro entre culturas que transformaron el área y son correlatos de la manera como los seres humanos han utilizado los recursos de la región.
4. En el marco del proceso de articulación y armonización de la determinante del nivel III con la determinantes del nivel II (APPA), arqueológica, se llevó a cabo una mesa técnica con el ICANH el 9 de diciembre de 2024 en donde se resaltó la necesidad de revisar los documentos señalados a los sitios arqueológicos reportados de manera que se tenga la información suficiente para el análisis de la determinante del nivel tres en el APPA; para lo cual, se realizó el respectivo análisis y la correspondiente revisión, de lo cual, se concluye lo siguiente:
 - La mayoría de estos documentos cuentan con medidas similares, que fueron aplicadas durante el desarrollo de estas actividades, y fueron revisadas y aceptadas por el ICANH. Estas suelen contar con: una prospección previa, para determinar el alcance de las medidas; y la aplicación de estas, que suelen comprender excavaciones de rescate en lugares específicos del área que se estudió para el PAP y monitoreos que deben realizarse durante la duración de las actividades del proyecto.



- Estos sitios, al no encontrarse dentro de polígonos específicos de áreas arqueológicas protegidas declaradas, no cuentan con áreas de influencia y afectación; y las medidas expresadas solo contemplan acciones que debían ejecutarse en el contexto específico de las obras o los estudios particulares para los cuales fue formulado el PAP. Se recomienda consultar al ICANH, la única autoridad competente para aplicar el régimen de manejo del patrimonio arqueológico cuando se plantee la intervención de un área específica para identificar el potencial arqueológico del lugar y definir si existe la necesidad de desarrollar un PAP.
- Es imprescindible contar con la premisa de que, el Decreto 138/2019, art. 2.6.5.2. reglamenta que debe aplicarse el PAP en todos los proyectos que requieran licencia ambiental, registros o autorizaciones equivalentes, o por aquellos en los que titulares de proyectos o actividades así lo soliciten. En este sentido, es importante consultar al ICANH, la única autoridad competente para aplicar el régimen de manejo del patrimonio arqueológico tanto en el nivel nacional, como en los diversos niveles territoriales. (Decreto 138/2019, art. 2.6.1.7.), cuando se plantee la intervención de un área específica para identificar el potencial arqueológico del lugar y definir si existe la necesidad de desarrollar un PAP.
- Pese a que el desarrollo de investigaciones arqueológicas no es tan extenso como en otras regiones, el patrimonio arqueológico es un activo importante para la memoria de las prácticas agrícolas en la región; específicamente, para reconstruir procesos de poblamiento sucedidos entre los siglos V y XVI que dan cuenta del desarrollo de culturas agroalfareras que adaptaron las terrazas del terreno a necesidades y prácticas sedentarias.
- Son elementos que permiten a los investigadores recrear y reconstruir vacíos historiográficos en cuanto a las prácticas agrícolas que utilizaron los grupos prehispánicos, y cómo esto incidió en la forma como se administró y gobernó el territorio. También son insumos importantes para procesos de valoración y reconocimiento de significados en la memoria de quienes habitan estos municipios.
- Los estudios que se han adelantado en estos cuatro municipios dan cuenta de la estrecha relación de los recursos, especies, y coyunturas geográficas específicas, que han permitido a diferentes grupos humanos habitar el lugar y abastecerse de materias y alimentos en el tiempo.



4. Lineamientos

Titulo. Determinante 3. Lineamientos para la incorporación del Patrimonio Cultural en las (APPA)

Tema. La incorporación de bienes de patrimonio cultural en la declaratoria de las APPA en Valparaíso, La Pintada, Santa Bárbara y Montebello sigue un marco normativo específico que asegura su protección y gestión adecuada, en concordancia con la Ley 1185/2008. Este proceso requiere la evaluación y clasificación del patrimonio según los niveles de interés cultural (nacional, departamental, municipal, distrital, indígena y de comunidades negras), y el establecimiento de medidas específicas de conservación y uso, a través de instrumentos de gestión y planificación territorial.

Los siguientes son los requisitos para la incorporación de los BIC del ámbito nacional y departamental.

4.1. Declaratorias oficiales

Para que los BIC se incorporen formalmente en las APPA de Valparaíso, La Pintada, Santa Bárbara y Montebello, deben contar con la declaratoria oficial de interés cultural. Esta puede ser emitida por el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, para los bienes de nivel nacional, y por el Consejo Departamental de Patrimonio, para los de nivel departamental; conforme con lo establecido en la Ley 1185/2008.

Se reconocen como BIC aquellos declarados como monumentos, áreas de conservación histórica, arqueológica o arquitectónica, conjuntos históricos, entre otras categorías. También se reconocen los bienes declarados antes de la Ley 1185/2008 o incluidos en los POT para ser considerados dentro del régimen de protección.

En caso de que, posterior a la formulación y declaratoria de la APPA, se identifiquen BIC del ámbito nacional o departamental con declaratorias previas a la declaratoria del APPA, deben respetarse, según lo establezca la declaratoria de estos bienes, sin desconocer las determinantes de jerarquía mayor en el territorio. El proceso de armonización debe realizarse junto con las entidades a cargo; en este caso, el Ministerio de las Culturas.

4.2. Patrimonio arqueológico

Los bienes arqueológicos no requieren declaratoria para ser reconocidos como BIC del ámbito nacional; “El concepto de pertenencia de un bien o conjunto de bienes determinados al patrimonio arqueológico no tiene carácter declarativo, sino de reconocimiento técnico y



científico para los efectos previstos en las normas vigentes” (Decreto 138/2019, art. 2.6.1.5.).

4.3. Instrumentos de gestión para bienes de patrimonio cultural

Para garantizar una gestión efectiva de los BIC en las APPA, es necesario considerar los siguientes instrumentos de gestión:

- **Decretos y resoluciones:** declaratorias específicas emitidas por autoridades competentes que detallan la protección y regulación de cada bien cultural.
- **Documentos de planeación territorial:** incluyen las disposiciones y lineamientos que integran el patrimonio cultural en los planes de ordenamiento y desarrollo territorial, garantizando su conservación y regulación, previo a la ley 1185 de 2008, posterior a esta debe surtir el proceso de declaratoria en los ámbitos correspondientes.
- **Planes especiales de manejo y protección (PEMP):** son obligatorios para bienes de interés culturales y establecen normas para su preservación y uso.
- **Planes de manejo arqueológico:** estos planes específicos regulan los bienes arqueológicos.

4.4. Normativa para bienes sin instrumentos de gestión

Para los BIC que aún no cuentan con instrumentos específicos de gestión, debe tenerse en cuenta lo establecido en el Decreto 2358/2019, respecto del área de influencia perimetral:

- 300 metros alrededor del punto de referencia en zonas rurales.
- 100 metros en zonas urbanas.

Esta medida asegura un área de protección que limita actividades de intervención o modificación que puedan afectar el valor patrimonial de estos bienes. Los sitios arqueológicos no cuentan con áreas de afectación ni zonas de influencia, a menos que se trate de un área de arqueológica protección así declarada.



4.5. Procedimiento ante hallazgos arqueológicos fortuitos

En caso de hallazgos arqueológicos fortuitos en zonas vinculadas a las APPA, debe seguirse el Decreto 138/2019, que establece el protocolo para la gestión de hallazgos inesperados en áreas con potencial arqueológico.

Este protocolo determina los procedimientos específicos para proteger y gestionar los hallazgos asegurando que sean documentados y conservados adecuadamente.

En caso de que, posterior a la formulación y declaratoria de la APPA, se identifiquen áreas arqueológicas protegidas con declaratorias previas a dicha declaratoria, deben respetarse según lo establezca la declaratoria de estas áreas sin desconocer las determinantes de jerarquía mayor en el territorio. El proceso de armonización debe realizarse junto con las entidades a cargo, en este caso el ICANH.



5. Determinante VI

De conformidad con el Decreto 2064/2023, art. 2.2.4.14.5-d, son proyectos turísticos las acciones concretas que se desarrollan en territorio para implementar las políticas y estrategias establecidas en los instrumentos de planificación, en materia de infraestructura turística, competitividad y promoción turística, para fortalecer el sector turismo.

Con respecto a la determinante 6, en estos municipios no se identifican actualmente proyectos turísticos especiales; por lo cual, no se vincula dicha determinante en este análisis.



Referencias

- Arango, G. (1941). *Monografías de Antioquia*. Medellín: Cervecería Unión.
- Arcila, G. (1953). *Investigaciones etnológicas, Valparaíso y sus aspectos étnicos*. *Repertorio Histórico de Antioquia*, 563-579.
- Asamblea Nacional Constituyente. (1991). CN Arts. 2, 70-72 y 113.
- Banco de la República. (s. f). *Rutas de la colonización antioqueña*. <https://n9.cl/bcd9eda9>
- Botero, H. (2002). Reseña arqueológica, propuesta de periodización para el suroeste antioqueño. *Boletín de Antropología*, 180-191.
- Cardona, L. y Yepes, J. (2017). Prospección y formulación del Plan de manejo arqueológico para el estudio de impacto ambiental proyecto Medellín-La Virginia: Informe final. Medellín: SAG Servicios Ambientales y Geográficos S.A.
- Colombia. (18 jul. 1997). Ley 388. *Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones*. DO 43091. <https://n9.cl/3b7e9f3a>
- Colombia. (7 ago. 1997). Ley 397. *Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias*. DO 43102. <https://n9.cl/0c7d592b>
- Colombia. (29 ago. 2023). Ley 2319. *Por medio de la cual se reforma la Ley 397 de 1997, se cambia la denominación del Ministerio de Cultura, se modifica el término de economía naranja y se dictan otras disposiciones*. DO 52502. <https://n9.cl/3e0b2f3a>
- Forero, J. (2010). Reconocimiento, prospección y diagnóstico arqueológico Cable Aéreo Montebello-Corregimiento de Sabaletas, municipio de Montebello, Antioquia: Informe final. Medellín: Servicios Ambientales y Geográficos.
- Fundación Ferrocarril de Antioquia. (s.f.). *Capilla Nuestra Señora de la Candelaria*. <https://n9.cl/87199d94>
- Gómez, A. (2015). *Petroglifos Támesis-Antioquia: Inventario y evaluación*. Medellín: Fundación Ferrocarril de Antioquia.
- González, J., Butiriticá, Y., Hernández, M. y López, A. (2014). Estudio de impacto ambiental proyecto hidroeléctrico Cañafisto: informe final, prospección arqueológica (Suroeste Antioqueño). Bogotá: ICANH.
- González, S. (2016). *Sociedad, familia y poblamiento en el Suroeste Antioqueño. Fredonia y Jericó, 1830-1880*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia.
- Instituto Colombiano de Antropología e Historia. (2022). *Lineamientos para la formulación de Planes de Manejo Arqueológico en los municipios del país*. ICANH. <https://n9.cl/acdd25b2>



- Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. (2024). *Lista indicativa a bien de interés cultural del ámbito departamental*. Medellín: Gobernación de Antioquia.
- Leibovich, J., Perfetti, J., Botello, S., y Vásquez, H. (2010). *El proceso de transformación agrícola en Colombia: Un análisis microeconómico*. CRECE. <https://n9.cl/pl299d>
- Mercado, D. (24 Abr. 2022). *Conozca la capilla en la que Antioquia aprendió a rezar*. El Tiempo. <https://n9.cl/5vekp>
- MinCultura. (2018). *La Iglesia de Sabaletas*. Montebello. Antioquia.
- MinCultura. (2019) Decreto 138. *Por el cual se modifica la Parte VI del Decreto 1080 de 2015, en lo relacionado con el Patrimonio Arqueológico*. DO 50860. <https://n9.cl/86gaj>
- MinCultura. (2019). Decreto 2358. *Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, en lo relacionado con el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial*. DO 51178. <https://n9.cl/t3s2kd>
- MinCulturas. (3 Sep 2024). Sistema de Información del Patrimonio Cultural Colombiano. <https://n9.cl/a7a9db89>
- Museo Nacional de Colombia. (23 Feb 2023). *Hace 60 años... La masacre de Santa Bárbara*. <https://n9.cl/2246afb8>
- Parques Nacionales Naturales de Colombia. (2008). *Manual para la delimitación y zonificación de zonas amortiguadoras*. Bochica Impresores. <https://n9.cl/db07w>
- Presidencia de la República. (26 Dic 2019). Decreto 2358 de 2019 por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, en lo relacionado con el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial. Bogotá, Colombia.
- República de Colombia. (24 Abr 1996). Decreto 746 de 1996. Bogotá, Colombia.
- Restrepo, C. y Preciado, M. (2018). *Prospección arqueológica U.F.5 Zodmes La Vitrina y El Barbudo conexión vial Pacífico*. Manizales: Concesión Pacífico Tres.
- Restrepo, J. (2015). *Reconocimiento y prospección arqueológica para el proyecto de mejoramiento vial y la construcción de una doble calzada adosada, tramo UF4 (La Irra-La Felisa), tramo UF5 (La Felisa-La Pintada): Municipios Quinchía (Risaralda), La Merced (Caldas)*. Medellín: Concesión Pacífico Tres.
- Restrepo, J. (2017). *Implementación del plan de manejo arqueológico en el proyecto de mejoramiento vial, tramo UF5, La Felisa (Caldas)-La Pintada (Antioquia)*. Medellín: Arqueonorte.
- Restrepo, J. (2018). *Reconocimiento y prospección arqueológica sobre los Zodmes Caucana (EN 7.3 ha) y Talabera (EN 12.2 ha). Proyecto vial concesión Pacífico 2. Municipios de La Pintada y Jericó, Antioquia*. Medellín: Arqueonorte Servicios de Arqueología.
- Rutas del Conflicto. (2019, octubre 14). *Masacre de Montebello*. <https://n9.cl/0ac9c25a>
- Santos, G. (1995). *Las sociedades prehispánicas de Jardín y Riosucio*. Revista Colombiana de Antropología.



- Tabares, D., Aguilar, L. y Restrepo, J. (2011). Proyecto vía Valparaíso-Troncal de Occidente: Diagnóstico y evaluación del impacto arqueológico, fase EIA. Medellín: Corporación Académica Ambiental; Consorcio Vías de Antioquia.
- Yepes, J. (2015). Prospección arqueológica y formulación del plan de manejo arqueológico para el proyecto vial Pacífico 2: Informe final. Medellín: Concesión La Pintada; Servicios Ambientales y Geográficos.



Anexo

Anexo 2.1. Determinante III para las APPA en los municipios de La Pintada, Montebello, Santa Bárbara y Valparaíso, Antioquia

Se analiza la documentación existente en el acervo documental del ICANH y se revisa la normativa, relacionada con sitios arqueológicos y bienes de interés cultural relativos La Pintada, Montebello, Santa Bárbara y Valparaíso (Antioquia).

Autores

Wilson Fernando Cárdenas Angarita
Mauricio Hoyos Rueda

Versión: 1

Fecha: Agosto de 2025

Este documento es propiedad intelectual de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA). Solo se permite su reproducción parcial, cuando no se use con fines comerciales, citando este documento así: Cárdenas, W. y Hoyos, M. (2025). *Anexo 2.1. Determinante III para las APPA en los municipios de La Pintada, Montebello, Santa Bárbara y Valparaíso, Antioquia*. Bogotá: UPRA.

1. Análisis de documentación relacionada a los sitios arqueológicos identificados

Tabla 1. Sitios arqueológicos registrados en el sistema de información ICANH presentes en los municipios de Valparaíso, La Pintada, Santa Bárbara o Montebello

Municipio	Cod_da ne	Id_sitio	Nombre sitio arqueologico	Título
La Pintada	05390	44719	Hallazgo 1 Zodme El Barbudo (PZ 24)	Prospección arqueológica U.F.5 Zodmes La Vitrina y El Barbudo, Conexión vial Pacífico tres
La Pintada	05390	45544	Yacimiento 18	Reconocimiento y Prospección Arqueológica para el proyecto de mejoramiento vial y la onstrucción de una doble calzada adosada. Tramo UF4 (La Irra-La Felisa), Tramo UF5 (La Felisa - La Pintada) Municipios Quinchía (Risaralda), La Merced (Caldas) y La
La Pintada	05390	45545	Yacimiento 19	Reconocimiento y Prospección Arqueológica para el proyecto de mejoramiento vial y la onstrucción de una doble calzada adosada. Tramo UF4 (La Irra-La Felisa), Tramo UF5 (La Felisa - La Pintada) Municipios Quinchía (Risaralda), La Merced (Caldas) y La
La Pintada	05390	3544	SMA02	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.
La Pintada	05390	3569	SMA15	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.
La Pintada	05390	3539	SMA01	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.
La Pintada	05390	3567	SMA14	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.
La Pintada	05390	3566	SMA13	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.
La Pintada	05390	3564	SMA11	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.
La Pintada	05390	3571	SMA17	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.
La Pintada	05390	3570	SMA16	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.
La Pintada	05390	3573	SMA18	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.
La Pintada	05390	3565	SMA12	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.
La Pintada	05390	3575	SMA19	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.
La Pintada	05390	3563	SMA10	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.
La Pintada	05390	3576	SMA20	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.
La Pintada	05390	3577	SMA21	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.
La Pintada	05390	3562	SMA09	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.



La Pintada	05390	3554	SMA07	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.
La Pintada	05390	3550	SMA05	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.
La Pintada	05390	3579	SMA22	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.
La Pintada	05390	3548	SMA04	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.
La Pintada	05390	3583	SMA24	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.
La Pintada	05390	3551	SMA06	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.
La Pintada	05390	3546	SMA03	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.
La Pintada	05390	3560	SMA08	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.
La Pintada	05390	3581	SMA23	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.
La Pintada	05390	3586	SMA27	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.
La Pintada	05390	3599	SMA37	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.
La Pintada	05390	3585	SMA26	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.
La Pintada	05390	3587	SMA28	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.
La Pintada	05390	3592	SMA33	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.
La Pintada	05390	3594	SMA34	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.
La Pintada	05390	3588	SMA29	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.
La Pintada	05390	3589	SMA30	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.
La Pintada	05390	46352	Yacimiento 340	Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2: Informe final Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2
La Pintada	05390	46344	Yacimiento 333	Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2: Informe final Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2
La Pintada	05390	49287	Yacimiento 343	Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2: Informe final Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2
La Pintada	05390	46345	Yacimiento 334	Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2: Informe final Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2
La Pintada	05390	46346	Yacimiento 335	Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2: Informe final Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2
La Pintada	05390	46347	Yacimiento 336	Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2: Informe final Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Edificio Club Colombia, Carrera 10 #28-49, Torre A, piso 19 Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

La Pintada	05390	46348	Yacimiento 337	Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2: Informe final Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2
La Pintada	05390	46327	Yacimiento 318	Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2: Informe final Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2
La Pintada	05390	46349	Yacimiento 338	Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2: Informe final Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2
La Pintada	05390	46350	Yacimiento 339	Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2: Informe final Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2
La Pintada	05390	46326	Yacimiento 317	Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2: Informe final Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2
La Pintada	05390	46328	Yacimiento 319	Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2: Informe final Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2
La Pintada	05390	46324	Yacimiento 315	Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2: Informe final Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2
La Pintada	05390	46325	Yacimiento 316	Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2: Informe final Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2
La Pintada	05390	46323	Yacimiento 314	Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2: Informe final Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2
La Pintada	05390	46322	Yacimiento 313	Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2: Informe final Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2
La Pintada	05390	49288	Yacimiento 355	Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2: Informe final Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2
La Pintada	05390	1140	Cerro amarillo	Recuperación de la memoria cultural e identificación de los referentes geográficos y simbólicos del municipio de La Pintada. s.e., Medellín.
La Pintada	05390	46312	Yacimiento 304	Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2: Informe final Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2
La Pintada	05390	44156	Zodme Caucana, Yacimiento 1	Reconocimiento y prospección arqueológica sobre los Zodmes Caucana (EN 7.3ha) y Talabera (EN 12.2 ha). Proyecto vial concesión Pacífico 2. Municipios de la Pintada y Jericó Departamento de Antioquia.
La Pintada	05390	44158	Zodme Caucana, Punto de Hallazgo 1	Reconocimiento y prospección arqueológica sobre los Zodmes Caucana (EN 7.3ha) y Talabera (EN 12.2 ha). Proyecto vial concesión Pacífico 2. Municipios de la Pintada y Jericó Departamento de Antioquia.
La Pintada	05390	44157	Zodme Caucana, Yacimiento 2	Reconocimiento y prospección arqueológica sobre los Zodmes Caucana (EN 7.3ha) y Talabera (EN 12.2 ha). Proyecto vial concesión Pacífico 2. Municipios de la Pintada y Jericó Departamento de Antioquia.
Montebello	05467	24341	Yacimiento 3 - UMA 04	Reconocimiento, prospección y diagnóstico arqueológico Cable Aéreo Montebello – Corregimiento de Sabalaetas. Municipio de Montebello. Departamento de Antioquia.

				Informe Final. Servicios Ambientales y Geográficos S. A., Itagüí.
Montebello	05467	49786	Yacimiento 3 - UMA 04	Reconocimiento, prospección y diagnóstico arqueológico Cable Aéreo Montebello – Corregimiento de Sabalaetas. Municipio de Montebello. Departamento de Antioquia. Informe Final. Servicios Ambientales y Geográficos S. A., Itagüí.
Montebello	05467	24339	Yacimiento 1 - UMA 01	Reconocimiento, prospección y diagnóstico arqueológico Cable Aéreo Montebello – Corregimiento de Sabalaetas. Municipio de Montebello. Departamento de Antioquia. Informe Final. Servicios Ambientales y Geográficos S. A., Itagüí.
Montebello	05467	24340	Yacimiento 2 - UMA 02	Reconocimiento, prospección y diagnóstico arqueológico Cable Aéreo Montebello – Corregimiento de Sabalaetas. Municipio de Montebello. Departamento de Antioquia. Informe Final. Servicios Ambientales y Geográficos S. A., Itagüí.
Santa Bárbara	05679	44233	Yacimiento 5 Torre 142	Prospección y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el estudio de impacto ambiental proyecto Medellín, La Virginia, informe final.
Santa Bárbara	05679	44189	Hallazgo 5 - Torre 117	Prospección y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el estudio de impacto ambiental proyecto Medellín, La Virginia, informe final.
Santa Bárbara	05679	44258	Hallazgo 41 - Torre 110	Prospección y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el estudio de impacto ambiental proyecto Medellín, La Virginia, informe final.
Santa Bárbara	05679	1522	Hda Poblano	Estudio comparativo entre la cerámica localizada en la casa de la cultura Julio Cesar García del municipio de Fredonia y los estilos cerámicos reportados para la región. Tesis de pregrado inédita, Departamento de Antropología, Universidad de Antio
Santa Bárbara	05679	44188	Hallazgo 4 - Torre 86	Prospección y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el estudio de impacto ambiental proyecto Medellín, La Virginia, informe final.
Valparaíso	05856	684	Alto del Potrerillo	Investigaciones etnológicas: Valparaíso y sus aspectos étnicos.
Valparaíso	05856	1106	Roca El motor	Los petroglifos de Támesis. Tesis de pregrado inédita, Departamento de Antropología, Universidad de Antioquia, Medellín.
Valparaíso	05856	689	Santana	Investigaciones etnológicas: Valparaíso y sus aspectos étnicos.
Valparaíso	05856	26239	Yacimiento YA101203A01	Arqueología de rescate para los estudios y diseños de la vía Valparaíso Troncal occidental. Diagnóstico y evaluación del impacto arqueológico. Fase EIA. Contrato prestación de servicios N° 01 de 2010. Consorcio Vías de Antioquia 2008. Informe
Valparaíso	05856	26300	Estructura ES101203A01	Arqueología de rescate para los estudios y diseños de la vía Valparaíso Troncal occidental. Diagnóstico y evaluación del impacto arqueológico. Fase EIA. Contrato prestación de servicios N° 01 de 2010. Consorcio Vías de Antioquia 2008. Informe
Valparaíso	05856	26259	Yacimiento YA101203A02	Arqueología de rescate para los estudios y diseños de la vía Valparaíso Troncal occidental. Diagnóstico y evaluación del impacto arqueológico. Fase EIA. Contrato prestación de

				servicios N° 01 de 2010. Consorcio Vías de Antioquia 2008. Informe
Valparaíso	05856	26319	Estructura ES101203A02	Arqueología de rescate para los estudios y diseños de la vía Valparaíso Troncal occidental. Diagnóstico y evaluación del impacto arqueológico. Fase EIA. Contrato prestación de servicios N° 01 de 2010. Consorcio Vías de Antioquia 2008. Informe
Valparaíso	05856	26299	Yacimiento YA101214A02	Arqueología de rescate para los estudios y diseños de la vía Valparaíso Troncal occidental. Diagnóstico y evaluación del impacto arqueológico. Fase EIA. Contrato prestación de servicios N° 01 de 2010. Consorcio Vías de Antioquia 2008. Informe
Valparaíso	05856	26260	Yacimiento YA101203A03	Arqueología de rescate para los estudios y diseños de la vía Valparaíso Troncal occidental. Diagnóstico y evaluación del impacto arqueológico. Fase EIA. Contrato prestación de servicios N° 01 de 2010. Consorcio Vías de Antioquia 2008. Informe
Valparaíso	05856	26279	Yacimiento YA101214A01	Arqueología de rescate para los estudios y diseños de la vía Valparaíso Troncal occidental. Diagnóstico y evaluación del impacto arqueológico. Fase EIA. Contrato prestación de servicios N° 01 de 2010. Consorcio Vías de Antioquia 2008. Informe
Valparaíso	05856	26340	Estructura ES101214A01	Arqueología de rescate para los estudios y diseños de la vía Valparaíso Troncal occidental. Diagnóstico y evaluación del impacto arqueológico. Fase EIA. Contrato prestación de servicios N° 01 de 2010. Consorcio Vías de Antioquia 2008. Informe
Valparaíso	05856	26261	Yacimiento YA101206A01	Arqueología de rescate para los estudios y diseños de la vía Valparaíso Troncal occidental. Diagnóstico y evaluación del impacto arqueológico. Fase EIA. Contrato prestación de servicios N° 01 de 2010. Consorcio Vías de Antioquia 2008. Informe
Valparaíso	05856	26262	Yacimiento YA101206A02	Arqueología de rescate para los estudios y diseños de la vía Valparaíso Troncal occidental. Diagnóstico y evaluación del impacto arqueológico. Fase EIA. Contrato prestación de servicios N° 01 de 2010. Consorcio Vías de Antioquia 2008. Informe
Valparaíso	05856	26263	Yacimiento YA101206A03	Arqueología de rescate para los estudios y diseños de la vía Valparaíso Troncal occidental. Diagnóstico y evaluación del impacto arqueológico. Fase EIA. Contrato prestación de servicios N° 01 de 2010. Consorcio Vías de Antioquia 2008. Informe
Valparaíso	05856	45540	Yacimiento 14	Reconocimiento y Prospección Arqueológica para el proyecto de mejoramiento vial y la onstrucción de una doble calzada adosada. Tramo UF4 (La Irra-La Felisa), Tramo UF5 (La Felisa - La Pintada) Municipios Quinchía (Risaralda), La Merced (Caldas) y La
Valparaíso	05856	26264	Yacimiento YA101207A01	Arqueología de rescate para los estudios y diseños de la vía Valparaíso Troncal occidental. Diagnóstico y evaluación del impacto arqueológico. Fase EIA. Contrato prestación de servicios N° 01 de 2010. Consorcio Vías de Antioquia 2008. Informe
Valparaíso	05856	45541	Yacimiento 15	Reconocimiento y Prospección Arqueológica para el proyecto de mejoramiento vial y la onstrucción de una doble



				calzada adosada. Tramo UF4 (La Irra-La Felisa), Tramo UF5 (La Felisa - La Pintada) Municipios Quinchía (Risaralda), La Merced (Caldas) y La
Valparaíso	05856	40305	Yacimiento 15	Implementación del Plan de Manejo Arqueológico en el proyecto de mejoramiento vial, tramo UF5. La Felisa (Caldas) - La Pintada (Antioquia). Fase de rescate yacimiento 15 Consorcio Constructor pacifico 3.
Valparaíso	05856	26359	Estructura ES101207A01	Arqueología de rescate para los estudios y diseños de la vía Valparaíso Troncal occidental. Diagnóstico y evaluación del impacto arqueológico. Fase EIA. Contrato prestación de servicios N° 01 de 2010. Consorcio Vías de Antioquia 2008. Informe
Valparaíso	05856	26339	Estructura ES101209A01	Arqueología de rescate para los estudios y diseños de la vía Valparaíso Troncal occidental. Diagnóstico y evaluación del impacto arqueológico. Fase EIA. Contrato prestación de servicios N° 01 de 2010. Consorcio Vías de Antioquia 2008. Informe
Valparaíso	05856	26265	Yacimiento YA101209A01	Arqueología de rescate para los estudios y diseños de la vía Valparaíso Troncal occidental. Diagnóstico y evaluación del impacto arqueológico. Fase EIA. Contrato prestación de servicios N° 01 de 2010. Consorcio Vías de Antioquia 2008. Informe
Valparaíso	05856	26267	Yacimiento YA101209A03	Arqueología de rescate para los estudios y diseños de la vía Valparaíso Troncal occidental. Diagnóstico y evaluación del impacto arqueológico. Fase EIA. Contrato prestación de servicios N° 01 de 2010. Consorcio Vías de Antioquia 2008. Informe
Valparaíso	05856	26268	Yacimiento YA101210A01	Arqueología de rescate para los estudios y diseños de la vía Valparaíso Troncal occidental. Diagnóstico y evaluación del impacto arqueológico. Fase EIA. Contrato prestación de servicios N° 01 de 2010. Consorcio Vías de Antioquia 2008. Informe
Valparaíso	05856	45543	Yacimiento 17	Reconocimiento y Prospección Arqueológica para el proyecto de mejoramiento vial y la onstrucción de una doble calzada adosada. Tramo UF4 (La Irra-La Felisa), Tramo UF5 (La Felisa - La Pintada) Municipios Quinchía (Risaralda), La Merced (Caldas) y La
Valparaíso	05856	44721	Hallazgo 3 Zodme El Barbudo (PZ 69)	Prospección arqueológica U.F.5 Zodmes La Vitrina y El Barbudo, Conexión vial Pacífico tres
Valparaíso	05856	44720	Hallazgo 2 Zodme El Barbudo (PZ 20)	Prospección arqueológica U.F.5 Zodmes La Vitrina y El Barbudo, Conexión vial Pacífico tres
Valparaíso	05856	3584	SMA25	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.
Valparaíso	05856	3597	SMA36	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.
Valparaíso	05856	3595	SMA35	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.
Valparaíso	05856	3591	SMA32	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.
Valparaíso	05856	3590	SMA31	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.
Valparaíso	05856	46335	Yacimiento 325	Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2: Informe final Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Edificio Club Colombia, Carrera 10 #28-49, Torre A, piso 19 Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Valparaíso	05856	46314	Yacimiento 306	Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2: Informe final Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2
Valparaíso	05856	46311	Yacimiento 303	Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2: Informe final Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2
Valparaíso	05856	46313	Yacimiento 305	Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2: Informe final Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2
Valparaíso	05856	46306	Yacimiento 299	Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2: Informe final Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2
Valparaíso	05856	46310	Yacimiento 302	Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2: Informe final Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2
Valparaíso	05856	46309	Yacimiento 301	Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2: Informe final Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2

Fuente: elaboración propia a partir de ICANH (2024).

1.1. Arqueología de rescate para los estudios y diseños de la vía Valparaíso, troncal occidental. Diagnóstico y evaluación del impacto arqueológico. Fase EIA. Contrato prestación de servicios N° 01 de 2010. Consorcio Vías de Antioquia (2008), ARQ 1873 (Tabares, Aguilar y Restrepo, 2011)

- **17 sitios**
- **Municipios: Valparaíso**

El documento es el resultado de un trabajo enmarcado en el escenario de los PAP para mitigar los efectos de la intervención del proyecto vial Valparaíso-Troncal de Occidente. El trabajo procuró identificar, caracterizar y valorar las entidades arqueológicas en el entorno del corredor del proyecto, para formular las medidas correctoras necesarias para prevenir y mitigar el daño sobre los bienes arqueológico.

Como desarrollo metodológico se realizó un reconocimiento arqueológico compuesto por varias fases, como la documentación previa y la prospección arqueológica. Esta última fase comprendió sondeos valorativos, cateos con barreno, secciones estratigrafías en perfiles y recolección superficial. Los yacimientos identificados cuentan con las siguientes características:

- • Yacimiento YA101203A01: Contexto domestico de vivienda asociado a cerámica (2 tiestos, 2 líticos)

- • Yacimiento YA101203A02: Contexto doméstico. (7 tiestos, 50 fragmentos de loza, 7 líticos)
-
- • Yacimiento YA101203A03: Contexto doméstico. (sin muestras)
-
- • Yacimiento YA101206A01: Contexto domestico (10 tiestos sencillos, 2 líticos)
-
- • Yacimiento YA101206A02: Contexto domestico: depositico de carbón y líticos
-
- • Yacimiento YA101206A03: Contexto domestico (Deposito con vestigios cerámicos, carbón y un elemento lítico)
-
- • Yacimiento YA101207A01: contexto doméstico y posible cementerio. 19 tiestos, 5 piezas de loza, 1 lítico.
-
- • Yacimiento YA101209A01: contexto doméstico y posible cementerio. Señales de gaaquería. (15 tiestos sencillos, 3 líticos)
-
- • Yacimiento YA101209A03: contexto domestico: 44 tiestos, 14 líticos 1 artefacto tipológico.
-
- • Yacimiento YA101210A01: contexto doméstico, 2 tiestos 1 lítico.
-
- • Yacimiento YA101214A02: Contexto doméstico, posible funerario: 1 fragmento cerámico
-
- • Yacimiento YA101214A01: 4 fragmentos cerámicos, 8 líticos
-
- • Estructura ES101203A01: Estructura lineal tipo camino
-
- • Estructura ES101203A02: Camino real
-
- • Estructura ES101209A01: Camino prehispánico
-
- • Estructura ES101214A01: Estructura lineal tipo camino
-
- • Estructura ES101207A01: Estructura vertical por definir.

Tabla 2. Sitios arqueológicos registrados en el documento ARQ 1873

Municipio	Cod_dane	Id_sitio	Nombre sitio arqueológico	Título
Valparaíso	05856	26239	Yacimiento YA101203A01	Arqueología de rescate para los estudios y diseños de la vía Valparaíso Troncal occidental. Diagnóstico y evaluación del impacto arqueológico. Fase EIA. Contrato prestación de servicios N° 01 de 2010. Consorcio Vías de Antioquia 2008. Informe
Valparaíso	05856	26300	Estructura ES101203A01	Arqueología de rescate para los estudios y diseños de la vía Valparaíso Troncal occidental. Diagnóstico y evaluación del impacto arqueológico. Fase EIA. Contrato prestación de servicios N° 01 de 2010. Consorcio Vías de Antioquia 2008. Informe
Valparaíso	05856	26259	Yacimiento YA101203A02	Arqueología de rescate para los estudios y diseños de la vía Valparaíso Troncal occidental. Diagnóstico y evaluación del impacto arqueológico. Fase EIA. Contrato prestación de servicios N° 01 de 2010. Consorcio Vías de Antioquia 2008. Informe
Valparaíso	05856	26319	Estructura ES101203A02	Arqueología de rescate para los estudios y diseños de la vía Valparaíso Troncal occidental. Diagnóstico y evaluación del impacto arqueológico. Fase EIA. Contrato prestación de servicios N° 01 de 2010. Consorcio Vías de Antioquia 2008. Informe
Valparaíso	05856	26299	Yacimiento YA101214A02	Arqueología de rescate para los estudios y diseños de la vía Valparaíso Troncal occidental. Diagnóstico y evaluación del impacto arqueológico. Fase EIA. Contrato prestación de servicios N° 01 de 2010. Consorcio Vías de Antioquia 2008. Informe
Valparaíso	05856	26260	Yacimiento YA101203A03	Arqueología de rescate para los estudios y diseños de la vía Valparaíso Troncal occidental. Diagnóstico y evaluación del impacto arqueológico. Fase EIA. Contrato prestación de servicios N° 01 de 2010. Consorcio Vías de Antioquia 2008. Informe
Valparaíso	05856	26279	Yacimiento YA101214A01	Arqueología de rescate para los estudios y diseños de la vía Valparaíso Troncal occidental. Diagnóstico y evaluación del impacto arqueológico. Fase EIA. Contrato prestación de servicios N° 01 de 2010. Consorcio Vías de Antioquia 2008. Informe
Valparaíso	05856	26340	Estructura ES101214A01	Arqueología de rescate para los estudios y diseños de la vía Valparaíso Troncal occidental. Diagnóstico y evaluación del impacto arqueológico. Fase EIA. Contrato prestación de servicios N° 01 de 2010. Consorcio Vías de Antioquia 2008. Informe
Valparaíso	05856	26261	Yacimiento YA101206A01	Arqueología de rescate para los estudios y diseños de la vía Valparaíso Troncal occidental. Diagnóstico y evaluación del impacto arqueológico. Fase EIA. Contrato prestación de

				servicios N° 01 de 2010. Consorcio Vías de Antioquia 2008. Informe
Valparaíso	05856	26262	Yacimiento YA101206A02	Arqueología de rescate para los estudios y diseños de la vía Valparaíso Troncal occidental. Diagnóstico y evaluación del impacto arqueológico. Fase EIA. Contrato prestación de servicios N° 01 de 2010. Consorcio Vías de Antioquia 2008. Informe
Valparaíso	05856	26263	Yacimiento YA101206A03	Arqueología de rescate para los estudios y diseños de la vía Valparaíso Troncal occidental. Diagnóstico y evaluación del impacto arqueológico. Fase EIA. Contrato prestación de servicios N° 01 de 2010. Consorcio Vías de Antioquia 2008. Informe
Valparaíso	05856	26264	Yacimiento YA101207A01	Arqueología de rescate para los estudios y diseños de la vía Valparaíso Troncal occidental. Diagnóstico y evaluación del impacto arqueológico. Fase EIA. Contrato prestación de servicios N° 01 de 2010. Consorcio Vías de Antioquia 2008. Informe
Valparaíso	05856	26359	Estructura ES101207A01	Arqueología de rescate para los estudios y diseños de la vía Valparaíso Troncal occidental. Diagnóstico y evaluación del impacto arqueológico. Fase EIA. Contrato prestación de servicios N° 01 de 2010. Consorcio Vías de Antioquia 2008. Informe
Valparaíso	05856	26339	Estructura ES101209A01	Arqueología de rescate para los estudios y diseños de la vía Valparaíso Troncal occidental. Diagnóstico y evaluación del impacto arqueológico. Fase EIA. Contrato prestación de servicios N° 01 de 2010. Consorcio Vías de Antioquia 2008. Informe
Valparaíso	05856	26265	Yacimiento YA101209A01	Arqueología de rescate para los estudios y diseños de la vía Valparaíso Troncal occidental. Diagnóstico y evaluación del impacto arqueológico. Fase EIA. Contrato prestación de servicios N° 01 de 2010. Consorcio Vías de Antioquia 2008. Informe
Valparaíso	05856	26267	Yacimiento YA101209A03	Arqueología de rescate para los estudios y diseños de la vía Valparaíso Troncal occidental. Diagnóstico y evaluación del impacto arqueológico. Fase EIA. Contrato prestación de servicios N° 01 de 2010. Consorcio Vías de Antioquia 2008. Informe
Valparaíso	05856	26268	Yacimiento YA101210A01	Arqueología de rescate para los estudios y diseños de la vía Valparaíso Troncal occidental. Diagnóstico y evaluación del impacto arqueológico. Fase EIA. Contrato prestación de servicios N° 01 de 2010. Consorcio Vías de Antioquia 2008. Informe

Fuente: elaboración propia a partir de ICANH (2024).

1.2. Estudio comparativo entre la cerámica localizada en la casa de la cultura Julio Cesar García del municipio de Fredonia y los estilos cerámicos reportados para la región. [Tesis de pregrado, Departamento de Antropología, Universidad de Antioquia]

- **1 sitio**
- **Municipio: Santa Bárbara**

No fue posible acceder a una copia del texto porque no existe una copia en el acervo documental del ICANH.

Tabla 3. Sitios arqueológicos registrados en el *Documento 2. Estudio comparativo entre la cerámica localizada en la Casa de la cultura Julio Cesar García del municipio de Fredonia y los estilos cerámicos reportados para la región*

Municipio	Cod_dane	Id_sitio	Nombre sitio arqueológico	Título
Santa Bárbara	05679	1522	Hacienda Poblancó	Estudio comparativo entre la cerámica localizada en la casa de la cultura Julio Cesar García del municipio de Fredonia y los estilos cerámicos reportados para la región. [Tesis de pregrado, Departamento de Antropología, Universidad de Antioquia]

Fuente: elaboración propia a partir de ICANH (2024).

1.3. Implementación del Plan de Manejo Arqueológico en el proyecto de mejoramiento vial, tramo UF5. La Felisa (Caldas) - La Pintada (Antioquia). Fase de rescate yacimiento 15 Consorcio Constructor pacífico 3.- ARQ 5188 (Restrepo, 2017)

- **1 sitio**
- **Municipio: Valparaíso**

El documento es resultado de un trabajo enmarcado en el escenario de los PAP para mitigar los efectos de la intervención del proyecto vial Tramo UF5 La Felisa (Caldas) - La Pintada (Antioquia). Dicho trabajo procuró identificar, caracterizar y valorar posibles contextos arqueológicos que pudieran ser afectados por la construcción de doble calzada. De los 19 yacimientos arqueológicos identificados, uno pertenece a Valparaíso.

Como desarrollo metodológico, se realizó un reconocimiento arqueológico compuesto por varias fases, como la documentación previa, el remuestreo y la prospección arqueológica. Esta última fase comprendió pruebas de pala (40 cm * 40 cm). Las características del yacimiento que identificó son las siguientes:

- Yacimiento 15: Deposito secundario. 47 tiestos cerámicos, 4 concreciones de arcilla, 1 carbón, 1 lítico.

El material se asoció a tipologías como la *marrón inciso*, que data de los siglos I-VIII d.C.

Al tratarse de un remuestreo, el yacimiento se trató con medidas de prevención; se recuperó el material y se recomienda continuar las especificaciones del monitoreo arqueológico.

Tabla 4. Sitios arqueológicos registrados en el *Documento Arq. 5188*

Municipio	Cod_dane	Id_sitio	Nombre sitio arqueológico	Título
Valparaíso	05856	40305	Yacimiento 15	Implementación del Plan de Manejo Arqueológico en el Proyecto de Mejoramiento Vial, Tramo UF5 La Felisa (Caldas)-La Pintada (Antioquia). Fase de rescate del yacimiento 15, Consorcio Constructor Pacífico 3.

Fuente: elaboración propia a partir de ICANH (2024).

1.4. Investigaciones etnológicas: Valparaíso y sus aspectos étnicos (Arcila, 1953)

- **2 sitios**
- **Municipio: Valparaíso**

El texto es resultado de una investigación y caracterización académica de carácter etnográfico realizado por Graciliano García, en la década de 1950. Se trata de una serie de estudios etnográficos que el académico realizó en Antioquia. El tipo de hallazgo registrado se remite a arte rupestre; es decir, el investigador no realizó ningún tipo de excavación y la identificación de las rocas corresponde a una descripción y registro del arte. En este caso, se registraron dos rocas con arte rupestre; según dicho investigador:

- El **Alto del Potrerillo** es “una roca más bien pequeña que se encuentra inclinada sobre la pendiente del lado de la finca de España; la cara inferior que mira hacia tierra contiene la figura de un lagarto, y otras líneas que forman figuras geométricas. Los bajo relieves se han conservado en perfecto buen estado, por estar protegida la piedra bajo los árboles de la montaña y porque la superficie grabada se encuentra por debajo”
- Y **Santana**: es una “roca [que] tiene una cara vertical que fue pulimentada por la naturaleza, y que está situada en terrenos de Antonio Sánchez; la piedra tiene unos grabados que, en parte, están destruidos por la erosión; sin embargo, pudo muy bien apreciarse figuras en espiral que se prolongan en línea recta y que dan la sensación de

motivos lóticos; las espirales son dobles que se enlazan por dentro; otras líneas rectas y curvas, residuos de figuras, se pueden apreciar sobre la superficie de la roca, restos de la erosión. El musgo y la sombra han protegido por mucho tiempo los bajo relieves. Al pie de la roca se encuentran huellas de excavaciones que los guaqueros han hecho creyendo encontrar allí el enterramiento o tesoro indígena”.

Debe precisarse que el texto se escribió en la década de 1950, un momento en el que la normativa, los métodos de georreferenciación y las medidas de conservación aún no se habían consolidado. Por esta razón, el texto no cuenta con medidas de mitigación, y tampoco ofrece recomendaciones.

Tabla 5. Sitios arqueológicos registrados en el documento *Investigaciones etnológicas: Valparaíso y sus aspectos étnicos*

Municipio	Cod_dane	Id_sitio	Nombre sitio arqueológico	Título
Valparaíso	05856	684	Alto del Potrerillo	Investigaciones etnológicas: Valparaíso y sus aspectos étnicos.
Valparaíso	05856	689	Santana	Investigaciones etnológicas: Valparaíso y sus aspectos étnicos.

Fuente: elaboración propia a partir de ICANH (2024).

1.5. Los petroglifos de Támesis. (Gómez, 2015) [Tesis de grado, Departamento de Antropología, Universidad de Antioquia]

- **1 sitio**
- **Municipio: Valparaíso**

El texto es resultado de una investigación académica. Su propuesta se diseñó pensando realizar un inventario y una evaluación de los petroglifos reportados en Támesis, como primera parte de un PMA que garantizase la conservación y divulgación del patrimonio.

Como metodología, se hizo una revisión documental en la que se contabilizaron 57 rocas con grabados. Se elaboró un registro visual para el cual se utilizaron el dibujo y la fotografía. La característica de la roca identificada en el área de estudio es:

- Roca el motor: localizada sobre un aterraza. La roca tiene tres caras con grabados de diabólos

No fue posible asociar certeramente los petroglifos a un grupo cultural en particular; sin embargo, a manera de hipótesis y de modo parcial, se considera que pueden pertenecer a un periodo temprano (siglos III-X d.C.), de una cultura de agricultores asociados con el estilo cerámico *marrón*.

Muchas rocas registradas en la investigación han sufrido deterioros por razones naturales (el 80 % se hallan cubiertos por plantas y hongos, algas y líquenes). Como medida, se recomendó socializar el valor y de estos vestigios.

Tabla 6. Sitios arqueológicos registrados en el documento *Los petroglifos de Támesis*

Municipio	Cod_dane	Id_sitio	Nombre sitio arqueológico	Título
Valparaíso	05856	1106	Roca El motor	Los petroglifos de Támesis. Tesis de pregrado inédita, Departamento de Antropología, Universidad de Antioquia, Medellín.

Fuente: elaboración propia a partir de ICANH (2024).

1.6. Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro

- **37 sitios**
- **Municipios: La Pintada y Valparaíso**

No fue posible acceder a una copia del texto porque no existe una copia en el acervo documental del ICANH.

Tabla 7. Sitios arqueológicos registrados

Municipio	Cod_dane	Id_sitio	Nombre sitio arqueológico	Título
La Pintada	05390	3544	SMA02	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.
La Pintada	05390	3569	SMA15	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.
La Pintada	05390	3539	SMA01	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.
La Pintada	05390	3567	SMA14	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.
La Pintada	05390	3566	SMA13	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.
La Pintada	05390	3564	SMA11	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.
La Pintada	05390	3571	SMA17	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.
La Pintada	05390	3570	SMA16	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.
La Pintada	05390	3573	SMA18	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.
La Pintada	05390	3565	SMA12	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.
La Pintada	05390	3575	SMA19	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.
La Pintada	05390	3563	SMA10	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.

La Pintada	05390	3576	SMA20	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.
La Pintada	05390	3577	SMA21	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.
La Pintada	05390	3562	SMA09	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.
La Pintada	05390	3554	SMA07	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.
La Pintada	05390	3550	SMA05	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.
La Pintada	05390	3579	SMA22	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.
La Pintada	05390	3548	SMA04	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.
La Pintada	05390	3583	SMA24	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.
La Pintada	05390	3551	SMA06	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.
La Pintada	05390	3546	SMA03	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.
La Pintada	05390	3560	SMA08	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.
La Pintada	05390	3581	SMA23	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.
La Pintada	05390	3586	SMA27	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.
La Pintada	05390	3599	SMA37	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.
La Pintada	05390	3585	SMA26	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.
La Pintada	05390	3587	SMA28	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.
La Pintada	05390	3592	SMA33	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.
La Pintada	05390	3594	SMA34	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.
La Pintada	05390	3588	SMA29	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.
La Pintada	05390	3589	SMA30	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.
Valparaíso	05856	3584	SMA25	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.
Valparaíso	05856	3597	SMA36	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.
Valparaíso	05856	3595	SMA35	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.
Valparaíso	05856	3591	SMA32	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.
Valparaíso	05856	3590	SMA31	Prospección arqueológica del Parque Ecológico Montenegro. La Pintada, Antioquia.

Fuente: elaboración propia a partir de ICANH (2024).

1.7. Prospección arqueológica U.F.5 Zodmes La Vitrina y El Barbudo, Conexión vial Pacífico tres. Arq. 5947 (Restrepo y Preciado, 2018)

- **3 sitios**
- **Municipios: La Pintada y Valparaíso**

Este documento resultó de un trabajo enmarcado en el escenario de los PAP para mitigar los efectos de la intervención del Proyecto de Conexión vial Pacífico Tres; dicho trabajo procuró recuperar información arqueológica que pudiera ser alterada. Como metodología de prospección, se realizaron 259 pozos de sondeo.

En el área de interés, los tres hallazgos se implementaron, como medidas para realizar un rescate desarrollado por muestreo sistemático cada cinco metros con pozos de sondeo de un metro de profundidad. Se recomendó realizar un corte estratigráfico de 5 m * 5 m en los tres sitios identificados.

Tabla 8. Sitios arqueológicos registrados en el Documento Arq. 5947

Municipio	Cod_dane	Id_sitio	Nombre sitio arqueológico	Título
La Pintada	05390	44719	Hallazgo 1 Zodme El Barbudo (PZ 24)	Prospección arqueológica U.F.5 Zodmes La Vitrina y El Barbudo, Conexión vial Pacífico tres
Valparaíso	05856	44721	Hallazgo 3 Zodme El Barbudo (PZ 69)	Prospección arqueológica U.F.5 Zodmes La Vitrina y El Barbudo, Conexión vial Pacífico tres
Valparaíso	05856	44720	Hallazgo 2 Zodme El Barbudo (PZ 20)	Prospección arqueológica U.F.5 Zodmes La Vitrina y El Barbudo, Conexión vial Pacífico tres

Fuente: elaboración propia a partir de ICANH (2024).

1.8. Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2: Informe final Plan de Manejo Arq. 4294 (Yepes, 2015)

- **43 sitios**
- **Municipios: Valparaíso y La Pintada**

El documento es el resultado de un trabajo enmarcado en el escenario de los PAP para mitigar los efectos de la intervención del proyecto de CIAL PACIFICO 2. El trabajo procuró recuperar información arqueológica que pudiera ser alterada en el desarrollo de la obra. A

nivel metodológico la prospección fue entendida como una fase exploratoria o de muestreo orientada a estimar el potencial arqueológico del área de influencia directa del proyecto. Los hallazgos posibilitaron plantear hipótesis sobre la dinámica de ocupación, y evaluar los impactos de las acciones que se ejercen en el área. El muestreo consistió en la realización de pozos de sondeo de 50 cm de lado, excavados por niveles arbitrarios de 5 cm de espesor y profundidades variables.

En el total de la obra se identificaron 354 unidades de paisaje (yacimientos), de los cuales, 18 corresponden al área de interés del municipio de La Pintada, y 25, para el municipio de Valparaíso. De estos 43 sitios, solo a 3 se les aplicó una medida de mitigación de tipos rescate, para el resto, se recomendó actividades de monitoreo. Las características de los sitios más relevantes son:

- 311, 328, 355: Estos tres yacimientos, se recomendó realizar un rescate.

Los muestreos se plantearon como cortes estratigráficos menores a 25 m * 25 m. Como marco de cronología de los fenómenos de ocupación que van del siglo X al siglo XVI d.C. Los complejos cerámicos y los hallazgos dan cuenta de al menos dos procesos de ocupación: una primera ocupación alfarera (I-X d.C), que se extiende por toda la cuenca del río Cauca; estos materiales dan cuenta del uso de palmas, nueces y el posible procesamiento para aceites y chichas. La segunda ocupación va del siglo X al XVI d.C.

Tabla 9. Sitios arqueológicos registrados en el Documento Arq. 4294

Municipio	Cod_dane	Id_sitio	Nombre sitio arqueológico	Título
La Pintada	05390	46352	Yacimiento 340	Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2: Informe final Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2
La Pintada	05390	46344	Yacimiento 333	Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2: Informe final Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2
La Pintada	05390	49287	Yacimiento 343	Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2: Informe final Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2
La Pintada	05390	46345	Yacimiento 334	Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2: Informe final Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2
La Pintada	05390	46346	Yacimiento 335	Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2: Informe final Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2
La Pintada	05390	46347	Yacimiento 336	Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2: Informe final Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2
La Pintada	05390	46348	Yacimiento 337	Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2: Informe final Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2

La Pintada	05390	46327	Yacimiento 318	Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2: Informe final Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2
La Pintada	05390	46349	Yacimiento 338	Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2: Informe final Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2
La Pintada	05390	46350	Yacimiento 339	Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2: Informe final Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2
La Pintada	05390	46326	Yacimiento 317	Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2: Informe final Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2
La Pintada	05390	46328	Yacimiento 319	Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2: Informe final Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2
La Pintada	05390	46324	Yacimiento 315	Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2: Informe final Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2
La Pintada	05390	46325	Yacimiento 316	Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2: Informe final Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2
La Pintada	05390	46323	Yacimiento 314	Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2: Informe final Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2
La Pintada	05390	46322	Yacimiento 313	Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2: Informe final Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2
La Pintada	05390	49288	Yacimiento 355	Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2: Informe final Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2
La Pintada	05390	46312	Yacimiento 304	Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2: Informe final Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2
Valparaíso	05856	46335	Yacimiento 325	Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2: Informe final Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2
Valparaíso	05856	46334	Yacimiento 324	Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2: Informe final Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2
Valparaíso	05856	46336	Yacimiento 326	Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2: Informe final Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2
Valparaíso	05856	46330	Yacimiento 320	Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2: Informe final Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2
Valparaíso	05856	46337	Yacimiento 327	Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2: Informe final Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2
Valparaíso	05856	46339	Yacimiento 329	Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2: Informe final Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2
Valparaíso	05856	46338	Yacimiento 328	Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2: Informe final Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Edificio Club Colombia, Carrera 10 #28-49, Torre A, piso 19 Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Valparaíso	05856	46331	Yacimiento 321	Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2: Informe final Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2
Valparaíso	05856	46332	Yacimiento 322	Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2: Informe final Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2
Valparaíso	05856	46333	Yacimiento 323	Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2: Informe final Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2
Valparaíso	05856	46341	Yacimiento 330	Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2: Informe final Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2
Valparaíso	05856	46342	Yacimiento 331	Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2: Informe final Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2
Valparaíso	05856	46343	Yacimiento 332	Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2: Informe final Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2
Valparaíso	05856	46321	Yacimiento 312	Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2: Informe final Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2
Valparaíso	05856	46320	Yacimiento 311	Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2: Informe final Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2
Valparaíso	05856	46319	Yacimiento 310	Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2: Informe final Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2
Valparaíso	05856	46317	Yacimiento 309	Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2: Informe final Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2
Valparaíso	05856	46316	Yacimiento 308	Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2: Informe final Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2
Valparaíso	05856	46315	Yacimiento 307	Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2: Informe final Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2
Valparaíso	05856	46314	Yacimiento 306	Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2: Informe final Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2
Valparaíso	05856	46311	Yacimiento 303	Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2: Informe final Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2
Valparaíso	05856	46313	Yacimiento 305	Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2: Informe final Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2
Valparaíso	05856	46306	Yacimiento 299	Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2: Informe final Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2
Valparaíso	05856	46310	Yacimiento 302	Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2: Informe final Plan de Manejo Arqueológico para el Proyecto Vial Pacífico 2

Fuente: elaboración propia a partir de ICANH (2024).

1.9. Prospección y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Medellín, La Virginia, Informe final [Archivo de texto] / Arqueólogo: Luis Carlos Cardona Velásquez; codirector: Jorge Iván Yepes Villada; asistente: Fernando Bustamante Clavijo. Arq. 5380 (Cardona y Yepes, 2017)

- **4 sitios**
- **Municipio: Santa Bárbara**

Este documento es resultado de un trabajo enmarcado en el escenario de los PAP para mitigar los efectos de la intervención del proyecto de corredor de la línea a 500 kV. El trabajo procuró recuperar información de material y evidencia de procesos de poblamiento; en su realización, se procuró recuperar información estructurada de contextos arqueológicos a nivel espacial y cronológico. También tenía como objetivo la evaluación del potencial arqueológico.

Se identificaron 51 yacimientos; de los cuales, cuatro corresponden al área de Santa Bárbara. A nivel metodológico, el muestreo consistió en inspecciones visuales de suelos desnudos. También se realizaron pozos de sondeo (1328) de 50 cm². Las características de los sitios identificados son:

- Yacimiento 5 Torre 142: 46 fragmentos cerámicos, 1 lítico
- Hallazgo 5 - Torre 117: 5 cerámicos
- Hallazgo 41 - Torre 110: 2 cerámico
- Hallazgo 4 - Torre 86: 1 lítico.

Las muestras materiales dan cuenta de un proceso de poblamiento que ocurre entre los siglos XII-XIII d.C.

Como medidas preventivas, se plantearon la realización de cortes estratigráficos en área en las unidades de paisaje asociados a los yacimientos que obtuvieron una evaluación de riesgo alto. Para yacimientos que se consideraron de riesgo bajo, se consideró realizar actividades de monitoreo.

En este caso de interés, solo el Yacimiento 5 fue objeto de rescate: Una excavación no mayor a 40 m², realizando un grid de 1 m² y con excavaciones arbitrarias de 5 cm por etapa retirada de suelo. Para el resto de sitios, se recomendó actividades monitoreo.

Tabla 10. Sitios arqueológicos registrados en el Documento Arq. 5380

Municipio	Cod_dane	Id_sitio	Nombre sitio arqueológico	Título
Santa Bárbara	05679	44233	Yacimiento 5 Torre 142	Prospección y formulación del plan de manejo arqueológico para el estudio de impacto ambiental proyecto Medellín, La Virginia, informe final.
Santa Bárbara	05679	44189	Hallazgo 5 - Torre 117	Prospección y formulación del plan de manejo arqueológico para el estudio de impacto ambiental proyecto Medellín, La Virginia, informe final.
Santa Bárbara	05679	44258	Hallazgo 41 - Torre 110	Prospección y formulación del plan de manejo arqueológico para el estudio de impacto ambiental proyecto Medellín, La Virginia, informe final.
Santa Bárbara	05679	44188	Hallazgo 4 - Torre 86	Prospección y formulación del plan de manejo arqueológico para el estudio de impacto ambiental proyecto Medellín, La Virginia, informe final.

Fuente: elaboración propia a partir de ICANH (2024).

1.10. Reconocimiento y prospección arqueológica para el Proyecto de Mejoramiento Vial y la construcción de una doble calzada adosada, tramo UF4 (La Irra - La Felisa), tramo UF5 (La Felisa - La Pintada); municipios Quinchía (Risaralda), La Merced (Caldas) y La Pintada (Antioquia) [Archivo de texto] / Antropólogo, investigador principal: John Restrepo Lotero; asistente de investigación: Huver Barrientos; auxiliares: Daniel Sánchez [y otros tres]; laboratorio: Gloria Álvarez. Arq. 4335

- **5 sitios**
- **Municipios: Valparaíso y La Pintada**

El documento es el resultado de un trabajo enmarcado en el escenario de los PAP para mitigar los efectos de la intervención del Proyecto de Calzada Doble Adosada. El estudio procuró dar respuesta a la correspondencia cultural de los materiales que se hallaran y realizar un diagnóstico del potencial arqueológico de los sondeos realizados.

Como metodología, se realizó un reconocimiento de campo y una prospección. Esta última consistió en pozos de sondeo de 50 cm * 50 cm con profundidades variables de 30-70 cm. El yacimiento relevante arrojó las siguientes características:

- El yacimiento 15 se recuperaron 9 fragmentos cerámicos asociados al estilo Marrón Inciso. Se encontró un fragmento de metate.

Como medida preventiva para este yacimiento específico, se planteó realizar un rescate de menor intensidad con una excavación de cortes de 2-4 m².

Tabla 11. Sitios arqueológicos registrados en el Documento Arq. 4335

Municipio	Cod_dane	Id_sitio	Nombre sitio arqueológico	Título
La Pintada	05390	45544	Yacimiento 18	Reconocimiento y prospección arqueológica para el Proyecto de Mejoramiento Vial y la construcción de una doble calzada adosada. Tramo UF4 (La Irra - La Felisa), Tramo UF5 (La Felisa - La Pintada); municipios Quinchía (Risaralda), La Merced (Caldas) y La Pintada (Antioquia)
La Pintada	05390	45545	Yacimiento 19	Reconocimiento y prospección arqueológica para el Proyecto de Mejoramiento Vial y la construcción de una doble calzada adosada. Tramo UF4 (La Irra - La Felisa), Tramo UF5 (La Felisa - La Pintada); municipios Quinchía (Risaralda), La Merced (Caldas) y La Pintada (Antioquia)
Valparaiso	05856	45540	Yacimiento 14	Reconocimiento y prospección arqueológica para el Proyecto de Mejoramiento Vial y la construcción de una doble calzada adosada. Tramo UF4 (La Irra - La Felisa), Tramo UF5 (La Felisa - La Pintada); municipios Quinchía (Risaralda), La Merced (Caldas) y La Pintada (Antioquia)
Valparaiso	05856	45541	Yacimiento 15	Reconocimiento y prospección arqueológica para el Proyecto de Mejoramiento Vial y la construcción de una doble calzada adosada. Tramo UF4 (La Irra - La Felisa), Tramo UF5 (La Felisa - La Pintada); municipios Quinchía (Risaralda), La Merced (Caldas) y La Pintada (Antioquia)
Valparaiso	05856	45543	Yacimiento 17	Reconocimiento y prospección arqueológica para el Proyecto de Mejoramiento Vial y la construcción de una doble calzada adosada. Tramo UF4 (La Irra - La Felisa), Tramo UF5 (La Felisa - La Pintada); municipios Quinchía (Risaralda), La Merced (Caldas) y La Pintada (Antioquia)

Fuente: elaboración propia a partir de ICANH (2024).

1.11. Reconocimiento y prospección arqueológica sobre los Zodmes Caucana (en 7,3 ha) y Talabera (en 12.2 ha). Proyecto Vial Concesión Pacífico 2. Municipios de La Pintada y Jericó (Antioquia). Informe final [Archivo de texto] / Antropólogo: Jhon Freddy Restrepo Lotero. Arq. 5626

- **3 sitios**
- **Municipio: La Pintada**

El documento es el resultado de un trabajo enmarcado en el escenario de los PAP para mitigar los efectos de la intervención del proyecto de Zodmes Caucana para el Proyecto Vial de Concesión Pacífico 2. El estudio procuró identificar lugares y materiales arqueológicos en la zona de intervención.

La metodología planteada contempló una planeación y la documentación bibliográfica, trabajo en campo cuyas características eran realizar pruebas de pala de 50 cm * 50 cm separadas cada 15 m, con una profundidad inferior a 60 cm.



En el área de La Caucana, se realizaron 156 pruebas de pala, que permitieron identificar dos yacimientos y punto de hallazgo.

- Yacimiento 1: Se hallaron 69 fragmentos cerámicos
- Yacimiento 2: 24 fragmentos cerámicos y 1 lítico
- Punto de hallazgo: Un fragmento no diagnosticado.

Los sitios dan cuenta que las cimas de las colinas fueron lugares con mayores indicios de procesos de poblamiento en función de espacios domésticos. Esto, debido a ser lugares estratégicos para lidiar con las inundaciones y desbordamientos de afluentes, y rectifica la hipótesis de que la zona fue habitada con un patrón disperso sobre cimas y laderas.

Como medidas preventivas que propuso realizar una fase de rescate en los dos yacimientos, y monitoreo para el resto de los sitios.

Tabla 12. Sitios arqueológicos registrados en el Documento Arq. 5626

Municipio	Cod_dane	Id_sitio	Nombre sitio arqueológico	Título
La Pintada	05390	44156	Zodme Caucana, Yacimiento 1	Reconocimiento y prospección arqueológica sobre los Zodmes Caucana (en 7,3 ha) y Talabera (en 12,2 ha). Proyecto Vial Concesión Pacífico 2. Municipios de la Pintada y Jericó (Antioquia).
La Pintada	05390	44158	Zodme Caucana, Punto de Hallazgo 1	Reconocimiento y prospección arqueológica sobre los Zodmes Caucana (en 7,3 ha) y Talabera (en 12,2 ha). Proyecto Vial Concesión Pacífico 2. Municipios de la Pintada y Jericó (Antioquia).
La Pintada	05390	44157	Zodme Caucana, Yacimiento 2	Reconocimiento y prospección arqueológica sobre los Zodmes Caucana (en 7,3 ha) y Talabera (en 12,2 ha). Proyecto Vial Concesión Pacífico 2. Municipios de la Pintada y Jericó (Antioquia).

Fuente: elaboración propia a partir de ICANH (2024).

1.12. Reconocimiento, prospección y diagnóstico arqueológico Cable Aéreo Montebello, Corregimiento de Sabaletas, Montebello (Antioquia): Informe final, Arq. 1590 (Forero, 2010)

- **4 sitios**
- **Municipio: Montebello**

El documento es resultado de un trabajo enmarcado en el escenario de los PAP para mitigar los efectos de la intervención del Proyecto de Cable Aéreo en Montebello. El estudio procuró realizar una evaluación para formular los lineamientos del PMA.

Se realizó un reconocimiento y una prospección arqueológicos; esta última fue realizada con pruebas de sondeo estratigráfico, con una amplitud de 50 cm * 50 cm. Las características de los sitios son las siguientes:

- Yacimiento 1 - UMA 01: pequeños fragmentos cerámicos asociados a origen de material contemporáneo (loza, teja y vidrio)
- Yacimiento 2: seis elementos representativos del trabajo en piedra y un fragmento de vasija cerámica asociados de teja
- Yacimiento (2 sitios): 3 fragmentos de loza, 2 elementos de metal, 7 fragmentos de teja, 7 huesos de cuadrúpedo

Como estrategia correctiva, se consideró realizar un trabajo de monitoreo arqueológico de los yacimientos. Además, se contempló una prospección sistemática para el yacimiento 3. Realizar trincheras y cortes de 1-6 m².

Tabla 13. Sitios arqueológicos registrados en el Documento Arq. 1590

Municipio	Cod_dane	Id_sitio	Nombre sitio arqueológico	Título
Montebello	05467	24341	Yacimiento 3 - UMA 04	Reconocimiento, prospección y diagnóstico arqueológico Cable Aéreo Montebello, Corregimiento de Sabaletas, Montebello (Antioquia). Informe Final. Servicios Ambientales y Geográficos S. A., Itagüí.
Montebello	05467	49786	Yacimiento 3 - UMA 04	Reconocimiento, prospección y diagnóstico arqueológico Cable Aéreo Montebello, Corregimiento de Sabaletas, Montebello (Antioquia). Informe Final. Servicios Ambientales y Geográficos S. A., Itagüí.
Montebello	05467	24339	Yacimiento 1 - UMA 01	Reconocimiento, prospección y diagnóstico arqueológico Cable Aéreo Montebello, Corregimiento de Sabaletas, Montebello (Antioquia). Informe Final. Servicios Ambientales y Geográficos S. A., Itagüí.
Montebello	05467	24340	Yacimiento 2 - UMA 02	Reconocimiento, prospección y diagnóstico arqueológico Cable Aéreo Montebello, Corregimiento de Sabaletas, Montebello (Antioquia). Informe Final. Servicios Ambientales y Geográficos S. A., Itagüí.

Fuente: elaboración propia a partir de ICANH (2024).

1.13. Recuperación de la memoria cultural e identificación de los referentes geográficos y simbólicos del municipio de La Pintada. s.e., Medellín

- 1 sitio

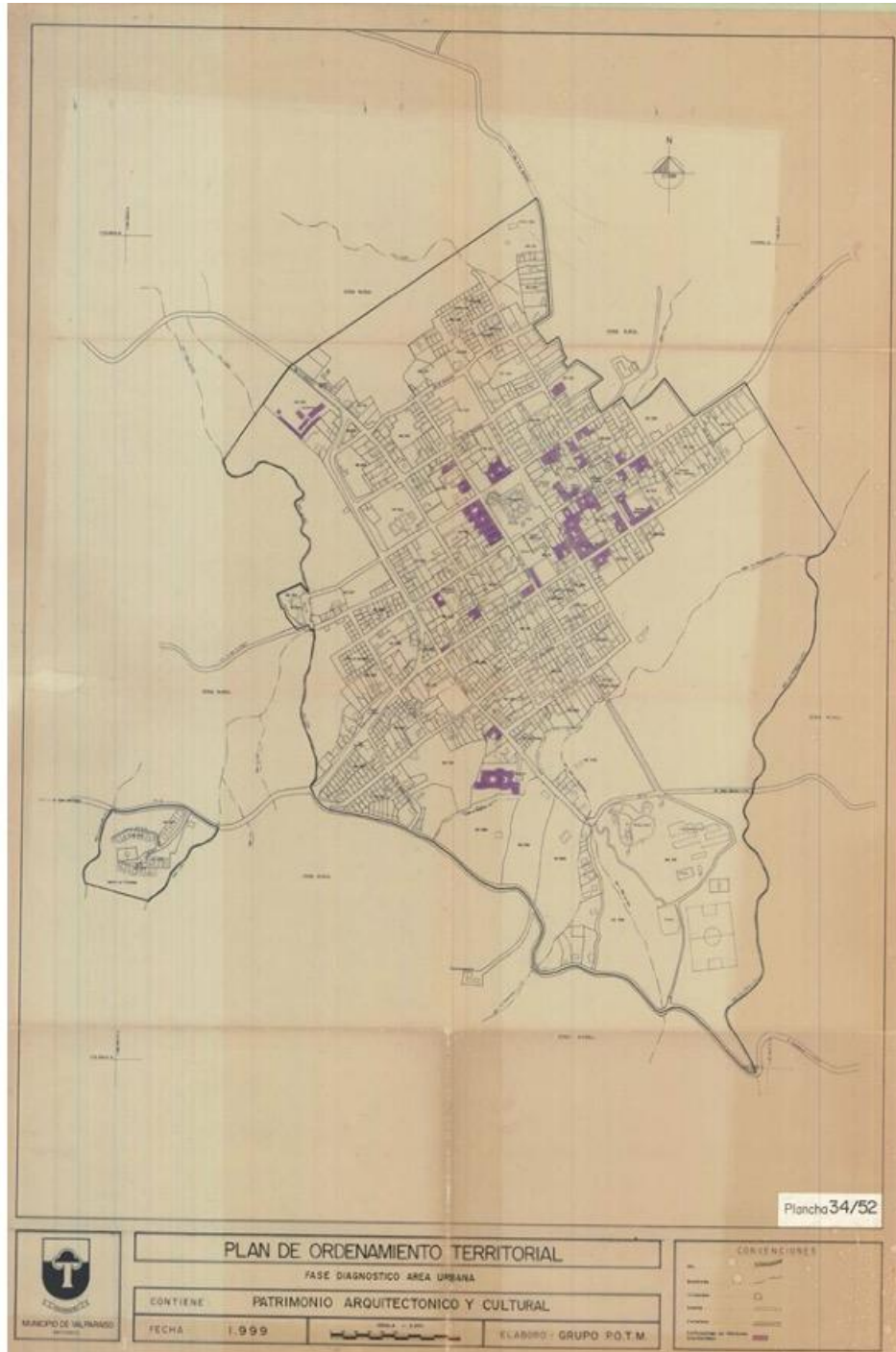


- **Municipio: La Pintada**

No fue posible acceder a una copia del texto porque no existe una copia en el acervo documental del ICANH.

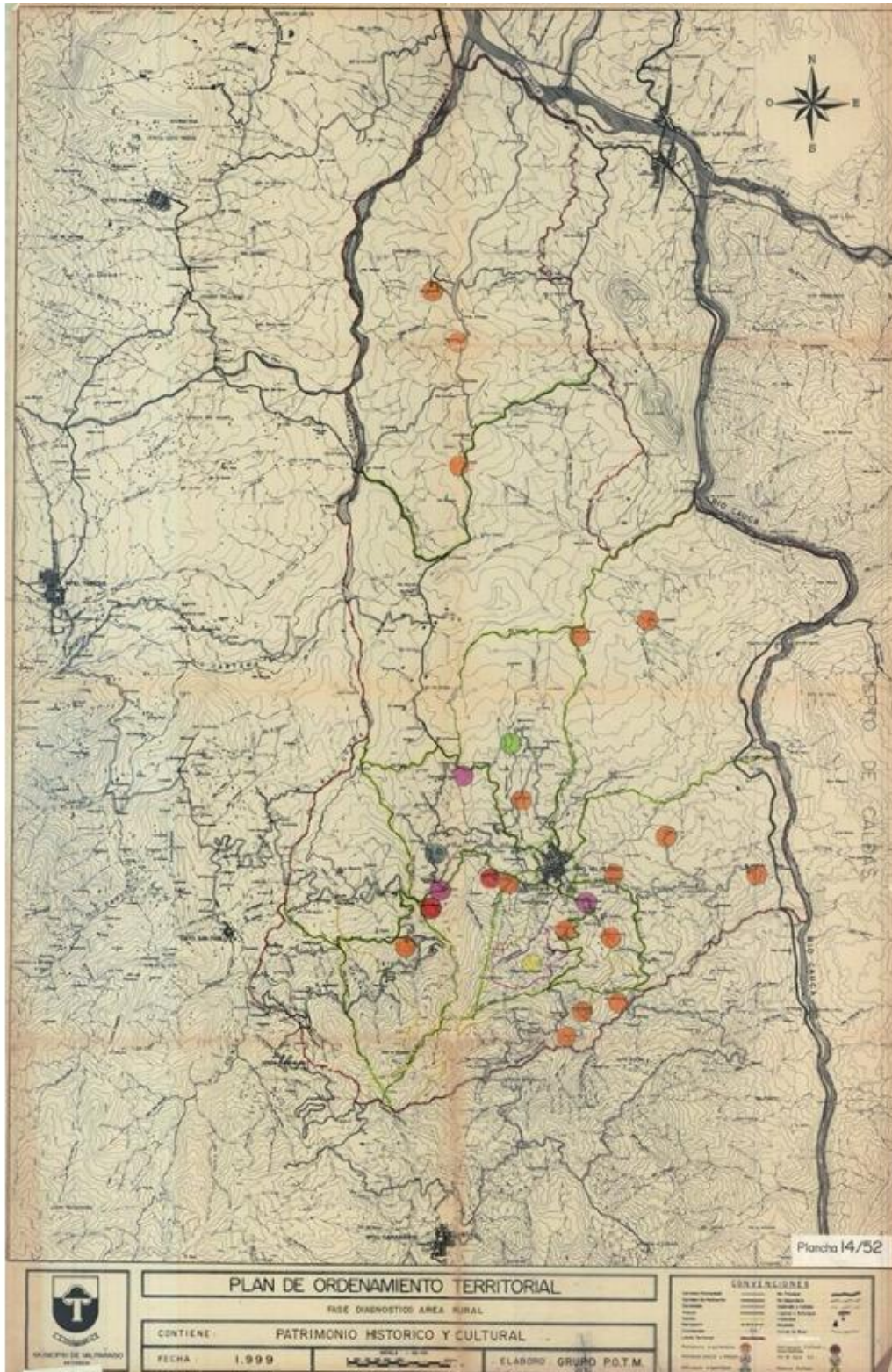
2. Planos e imágenes halladas en los documentos relevantes a los planes de ordenamientos municipales

2.1. Edificaciones de patrimonio cultural, Valparaíso, 2000. Acuerdo 12/2000



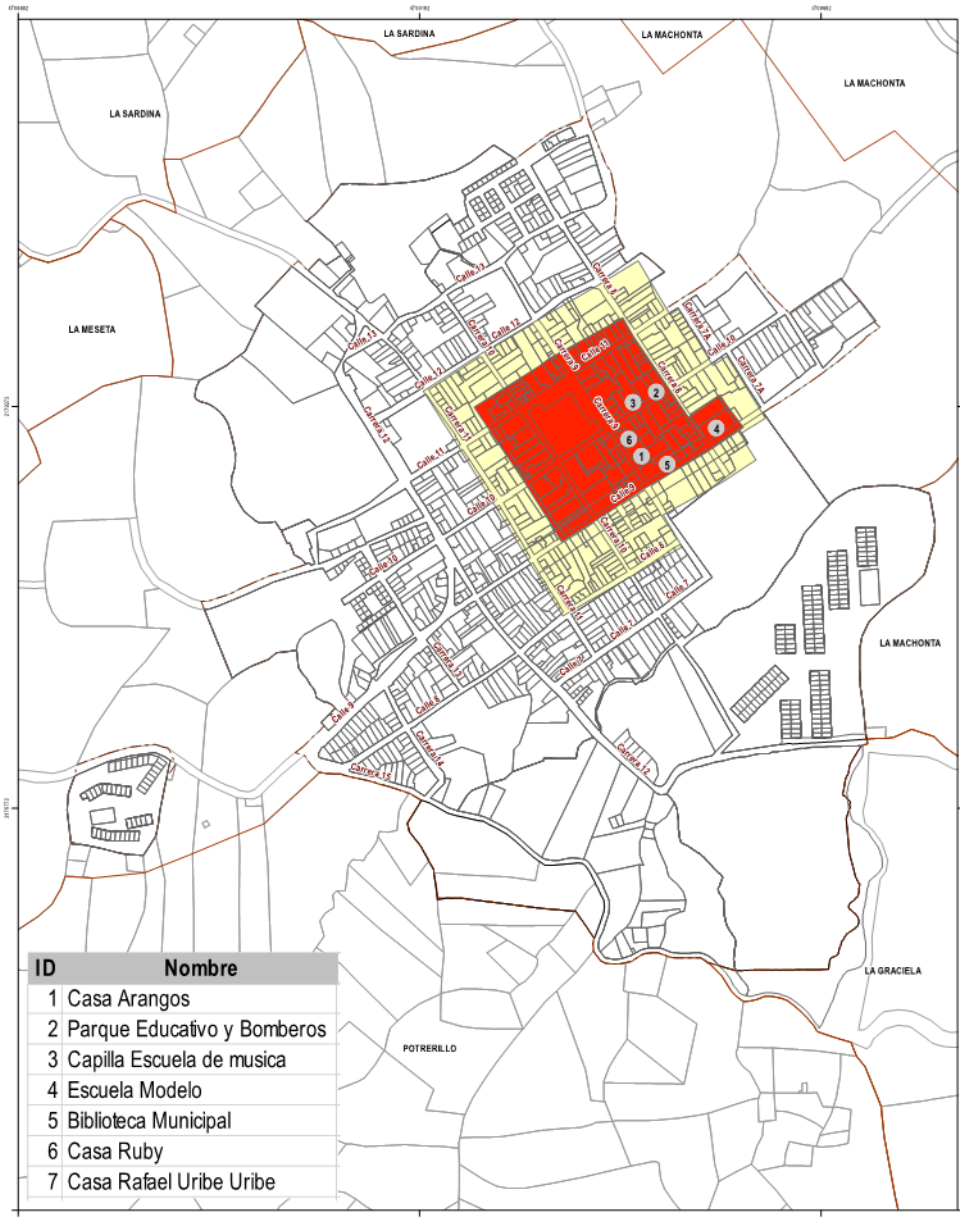


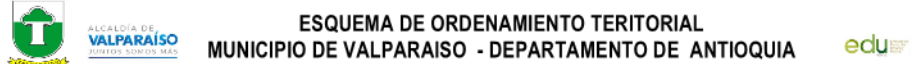


2.2. Patrimonio arquitectónico y cultural, Valparaíso, 2000. Acuerdo 12/2000



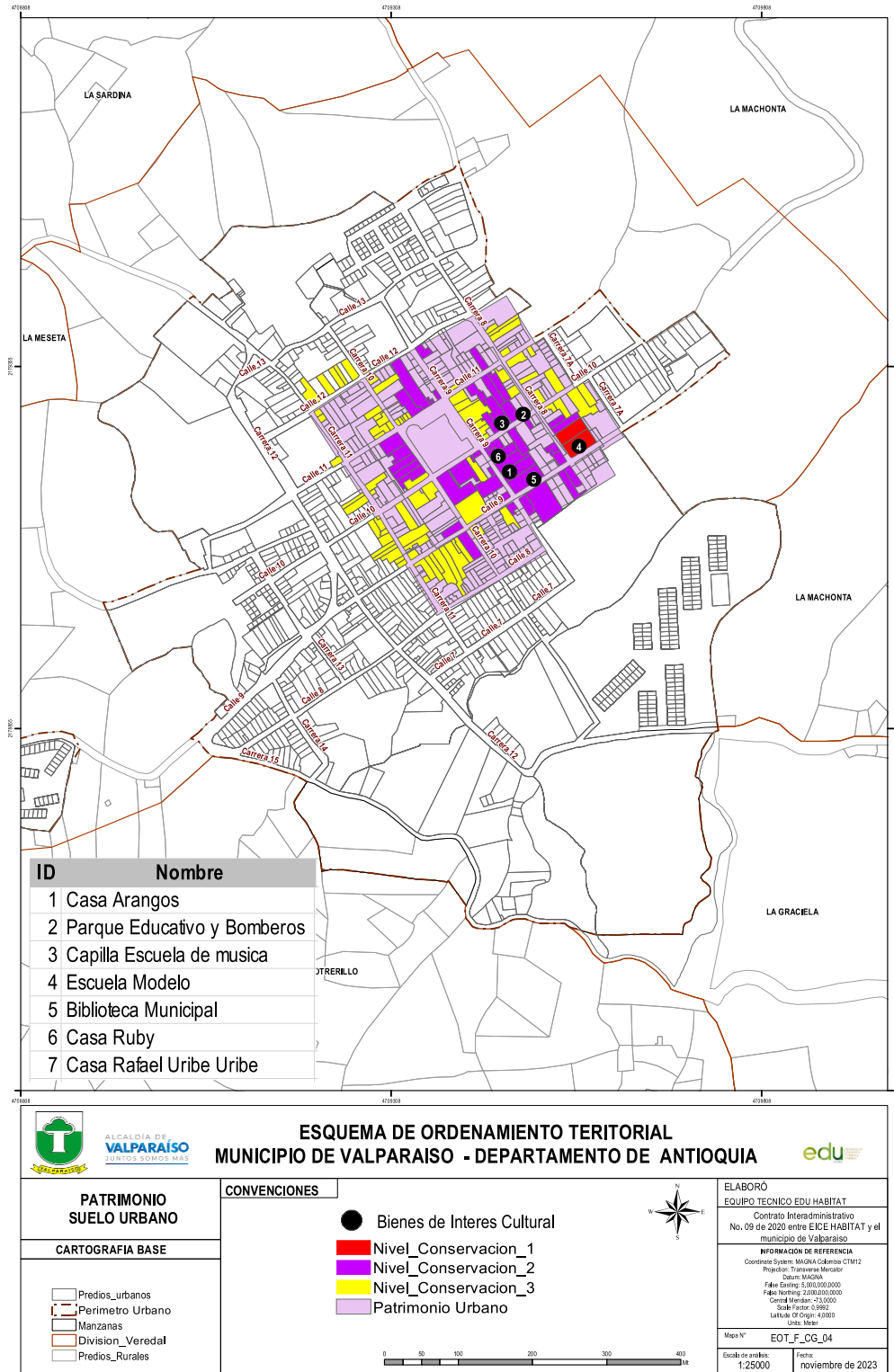
2.3. Patrimonio histórico y cultural, Valparaíso, 2000. Acuerdo 12/2000

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)
Edificio Club Colombia, Carrera 10 #28-49, Torre A, piso 19 Bogotá, Colombia.
+57(601) 552 9820, 245 7307
www.upra.gov.co



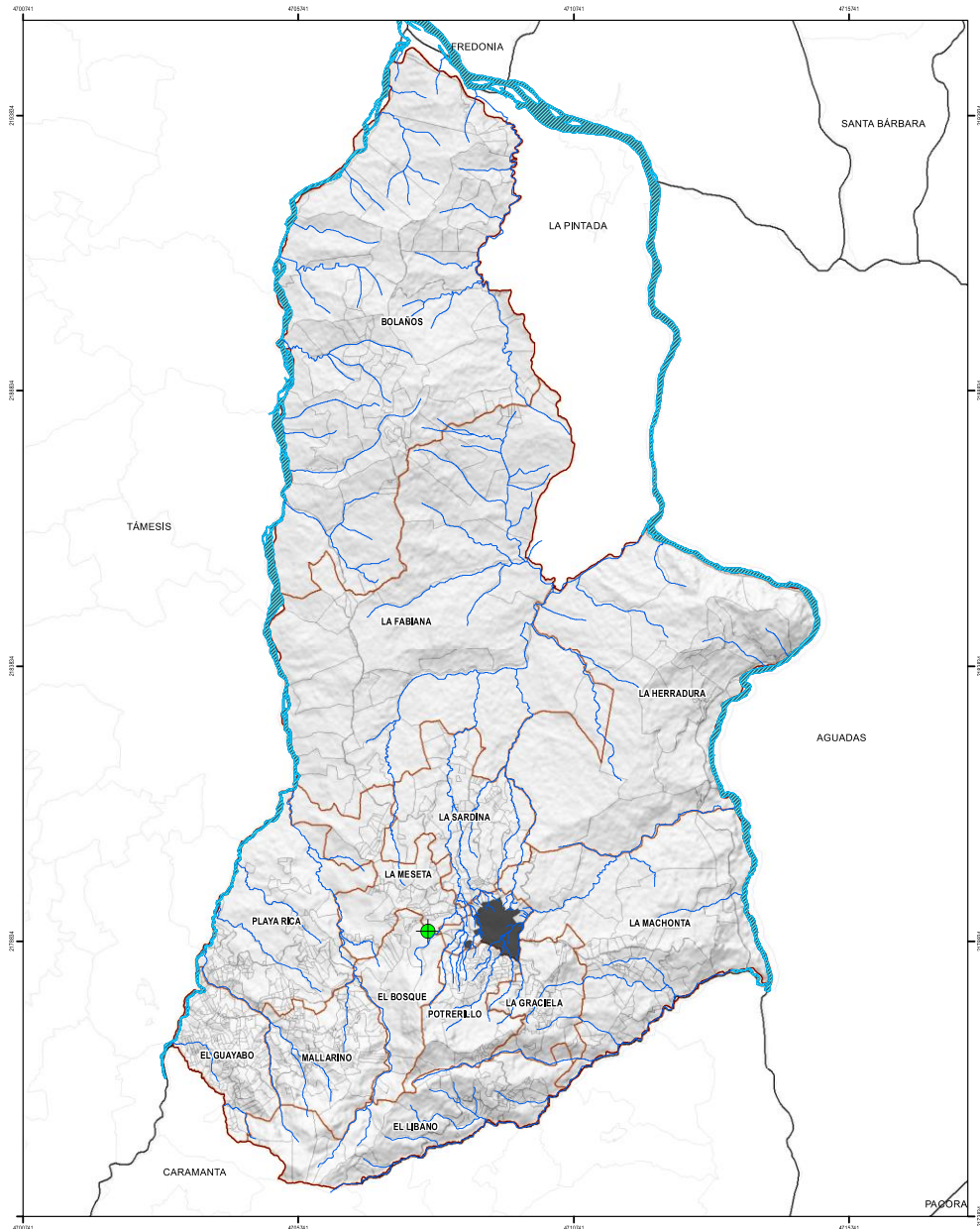
 <p>ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE VALPARAISO - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</p>			
<p>PATRIMONIO SUELO URBANO</p> <p>CARTOGRAFIA BASE</p> <ul style="list-style-type: none"> Predios urbanos Perimetro Urbano Manzanas Division Veredal Predios Rurales 	<p>CONVENCIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> Conservación Zona de Influencia 	<p style="text-align: center;">   </p>	<p>ELABORÓ EQUIPO TECNICO EDU HABITAT</p> <p>Contrato Interadministrativo No. 09 de 2020 entre EICE HABITAT y el municipio de Valparaiso</p> <p>INFORMACION DE REFERENCIA Coordinada Sistema: MBDNA Colombia CTM12 Proyector: Cartografía Merisat Datum: WGS84 Fuso Horario: 5:00:00.000 Falso Northing: 2.308.203.0000 Cadena Meridian: 72.0000 Escala Factor: 0.9902 Latitud de Origen: 4.8300 Utrón: Merisat</p> <p>Mapa N°: EOT_F_CU_07</p> <p>Escala de cartula: 1:25000 Fecha: noviembre de 2023</p>


2.4. Patrimonio Suelo Urbano, Valparaíso, 2023. Acuerdo 11/2023



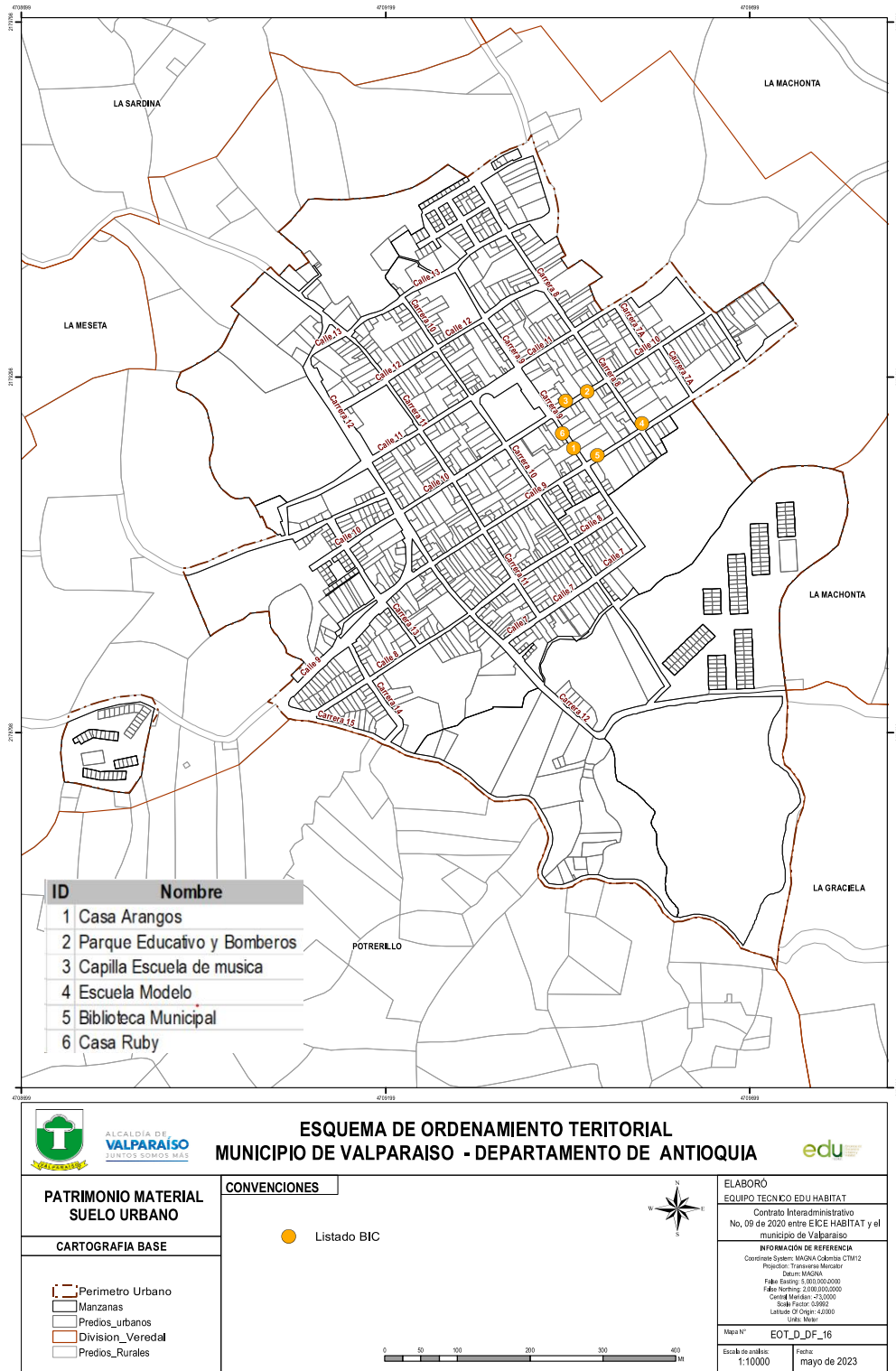


2.5. Patrimonio Suelo Urbano, Valparaíso, 2023. Acuerdo 11/2023

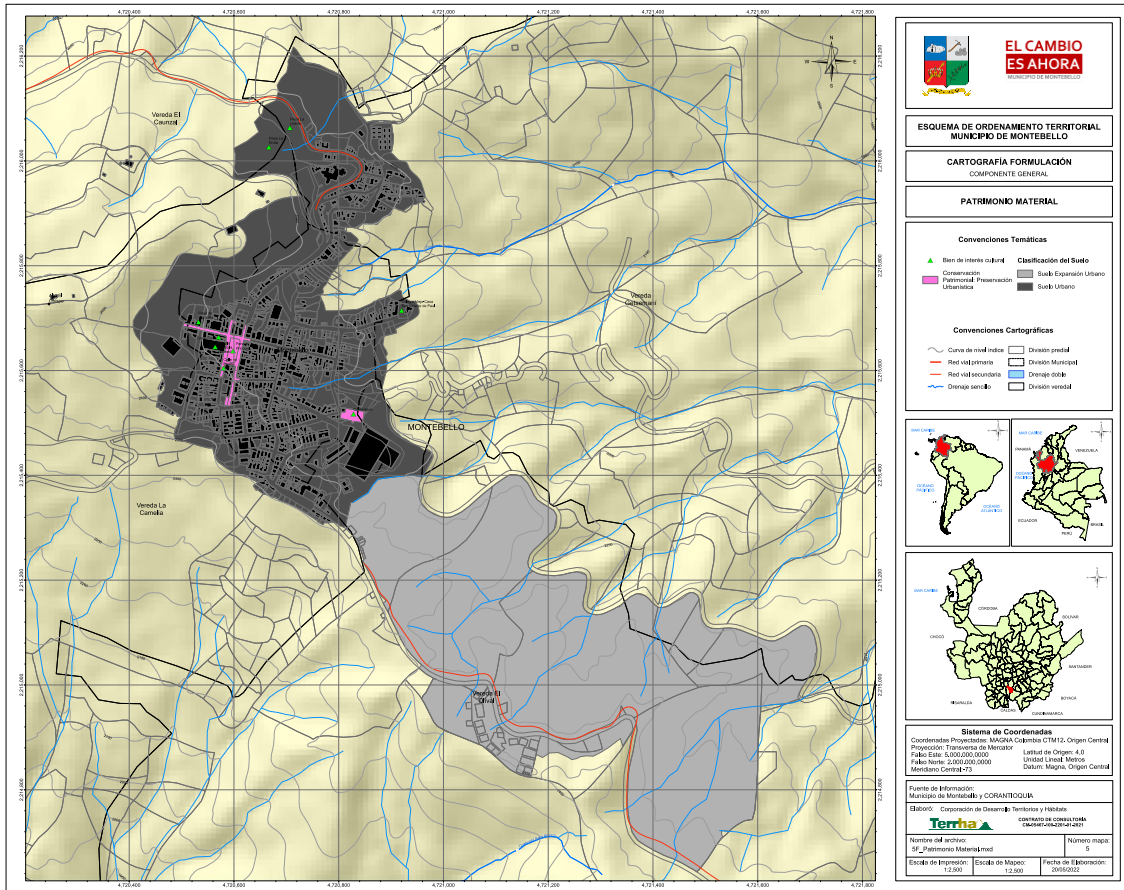


 <p>ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE VALPARAISO - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</p>	
<p>PATRIMONIO MATERIAL RURAL</p> <p>CARTOGRAFIA BASE</p> <ul style="list-style-type: none"> Suelo Urbano Municipios_límites Veredas_25Mtl 	<p>CONVENCIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> Casa Rafael Uribe Uribe
<p>ELABORÓ EQUIPO TÉCNICO EDU HABITAT</p> <p>Contrato Interadministrativo No. 09 de 2020 entre EICE HABITAT y el municipio de Valparaiso</p> <p>INFORMACIÓN DE REFERENCIA Coordinate System: MAGNA Colombia CTR12 Projection: Transverse Mercator Datum: MAGNA False Easting: 5,000,000.0000 False Northing: 2,000,000.000000 Central Meridian: -75.0000 Scale Factor: 0.9992 Latitude Of Origin: 4.0000 Units: Meter</p> <p>Mapa N° EOT_DF_17</p> <p>Escala de impresión: 1:25000 Fecha: mayo de 2023</p>	

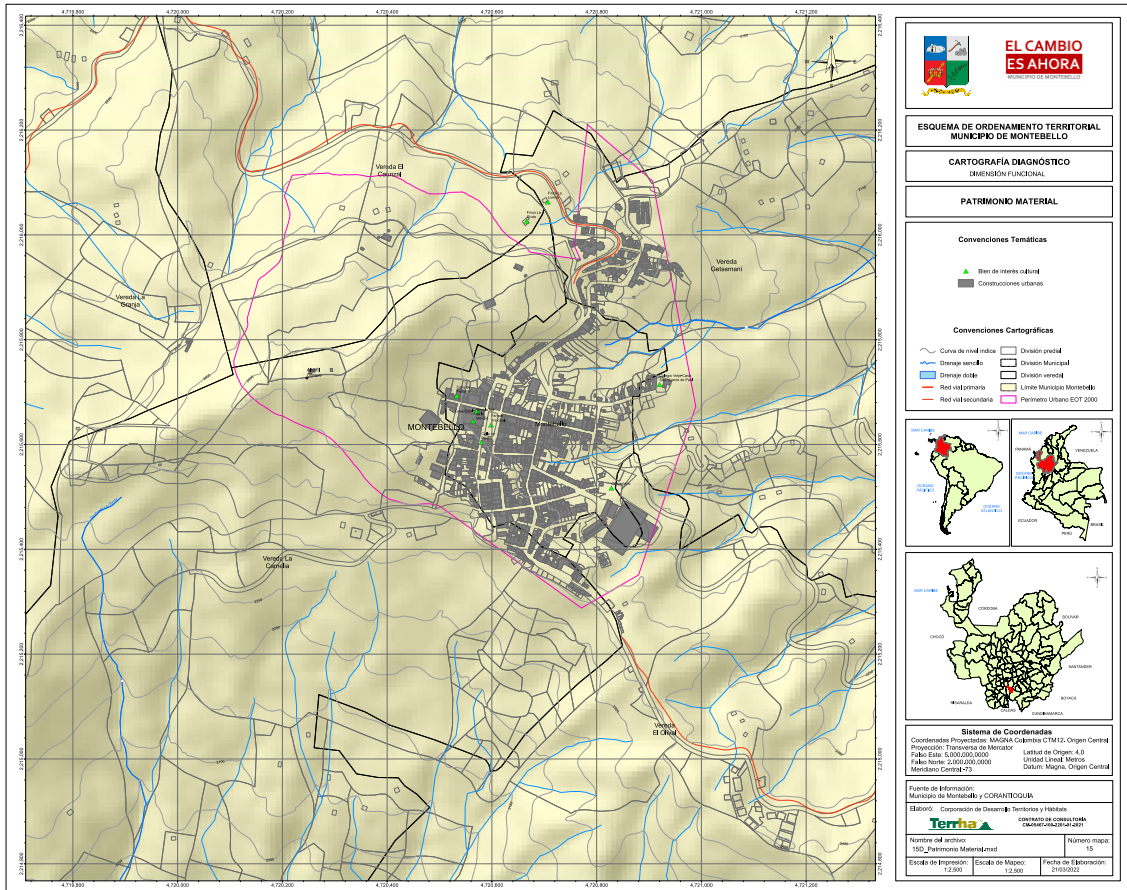
2.6. Patrimonio Material Rural, Valparaíso, 2023. Acuerdo 11/2023



2.8. Patrimonio material urbano, Montebello, 2023. Acuerdo 05467-200-0201-012-2022 de 2022



2.9. Patrimonio material, Montebello, 2023. Acuerdo 05467-200-0201-012-2022 de 2022



2.11. Patrimonio arquitectónico en Damasco y Santa Barbara, 2023: Acuerdo 43/2014 y monumentos en La Pintada, 2023: Acuerdo 9/2023

